



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el
distrito judicial de Tambopata 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Ramos Gonzales, Leonardo Alejandro (orcid.org/0009-0009-2641-0642)

ASESORAS:

Dra. Quispe Vilca, Grisely Rosalie (orcid.org/0000-0003-0526-4366)

Dra. Zevallos Delgado, Karen del Pilar (orcid.org/000-0003-2374-980X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

La presente investigación, dedico a mis honorables padres Lidia Balbina Gonzales Pérez y Alejandro Ramos Navarro, por ser fuente y pilar de inspiración en mi formación profesional, personal y espiritual.

Agradecimiento

Agradezco a nuestro padre Dios, por sus bendiciones que derrama cada día en todos nosotros, a mi familia quien son la base de todo impulso de mi vida y a mi asesora metodológica de la prestigiosa casa de estudios.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	9
3.1. Tipo y diseño de investigación	9
3.2. Variables y Operacionalización	10
3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	11
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	12
3.5. Procedimiento	14
3.6. Método de análisis de datos	14
3.7. Aspectos éticos	14
IV. RESULTADOS	16
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES	31
REREFENCIAS	32
ANEXOS	40

Índice de tablas

Tabla 1	Confiabilidad	13
Tabla 2	Distribución de frecuencias de la variable 1: Expediente Judicial electrónico	16
Tabla 3	Distribución de frecuencias de las dimensiones de la variable 1: expediente Judicial electrónico	17
Tabla 4	Distribución de frecuencias de la variable 2: Procesos de casación	18
Tabla 5	Distribución de frecuencias de las dimensiones de la variable 2: Procesos de casación	18
Tabla 6	Coefficiente de efecto del expediente judicial electrónico y proceso de casación	19
Tabla 7	Coefficiente de correlación del expediente judicial electrónico y temporalidad	20
Tabla 8	Coefficiente de correlación del expediente judicial electrónico y procedimiento	21
Tabla 9	Coefficiente de correlación del expediente judicial electrónico y transparencia	22

Resumen

El desarrollo de la investigación se concentró en determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023, trabajando una metodología con un enfoque cuantitativo, con un tipo descriptivo explicativo y diseño correlacional simple no experimental transversal, el método empleado es hermenéutico e hipotético – deductivo; asimismo, el instrumento utilizado es la encuesta, aplicados a una población conformada por profesionales del Distrito Judicial de Tambopata, siendo la muestra 30 profesionales.

Por lo que, de los resultados obtenidos se llegó a concluir que, concurre correlación positiva y significativa alta entre la variable de expediente judicial electrónico y los procesos de casación delimitadas por el método de Rho de Spearman $\rho = 0.789$ coexiste un efecto positivo, con relación a $p = 0.000 < 0.01$, de esta forma, se admite la hipótesis propuesta, por lo que, existe efecto positivo en la aplicación entre el expediente judicial electrónico y el proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023 y con ello se obtiene un servicio de administración de justicia más eficiente, lo cual llega a corroborar la hipótesis planteada en la investigación.

Palabras clave: expediente judicial electrónico, casación, sala suprema, eficiente y celeridad.

Abstract

The development of the research focused on determining the effects of the application of the electronic judicial file in the cassation processes in the judicial district of Tambopata 2023, working on a methodology with a quantitative approach, with a descriptive explanatory type and a simple non-experimental correlational design. transversal, the method used is hermeneutic and hypothetical - deductive; Likewise, the instrument used is the survey, applied to a population made up of professionals from the Judicial District of Tambopata, with the sample being 30 professionals.

Therefore, from the results obtained, it was concluded that there is a high positive and significant correlation between the electronic judicial file variable and the appeal processes delimited by the Spearman Rho method $\rho = 0.789$, a positive effect coexists, in relation to at $p = 0.000 < 0.01$, in this way, the proposed hypothesis is accepted, therefore, there is a positive effect in the application between the electronic judicial file and the cassation process in the judicial district of Tambopata 2023 and with this a service is obtained more efficient administration of justice, which comes to corroborate the hypothesis raised in the investigation.

Keywords: electronic judicial file, appeal, supreme court, efficient and speedy.

I. INTRODUCCIÓN

El poder del Estado encargado de administrar justicia se encuentra amparado por la norma Suprema, es el poder que está facultado para conocer los conflictos sociales y de impartir justicia a la sociedad, tiene un sistema establecido donde, a través de los años se ha observado que la atención al público y la atención de los procesos es ineficiente, por ello se ha recurrido a usar el mecanismo de tecnología digital, expedientes judiciales electrónicos, para una mejor administración de justicia y efectivizar la atención en beneficio del ciudadano.

El soporte de la realidad problemática en función al expediente judicial electrónico a nivel internacional están en los investigadores Paz de Robledo y Diego, (2023), quienes expresaron que la aplicación del expediente electrónico debe ser aplicado teniendo en cuenta las garantías del debido proceso, las cuales se desarrollan dentro de una plataforma digital, la seguridad jurídica que da este sistema se aprecia con la ciberseguridad del sistema judicial; asimismo, Valero Torrijos y Cerdá Meseguer (2018), señalaron que, la incorporación de las tendencias tecnológicas dentro de la administración pública ha modificado la misma y que la consecuencia de ello es que existe una relación buena con la población, y también existe complicación en el uso de la tecnología.

De igual manera Gómez Perdomo y Almora Gálvez (2021), mencionaron que la informalidad del sistema de justicia de Cuba es un problema que aqueja aun a la sociedad y dificulta su crecimiento, para tener una justicia eficiente, dentro de la misma línea, Soto (2022), preciso que, en la administración de justicia de Paraguay enfrenta un desafío en la celeridad de los expedientes con la incorporación del expediente electrónico, lo cual llama al Estado a generar políticas para el trámite de los procesos. Asimismo, Ferro García y otros (2018), precisaron que, en los últimos tiempos el crecimiento de los avances tecnológicos ha impulsado la realización de actividades mancomunadas entre la comunidad y el Estado.

Dentro del contexto nacional la institución del Poder Judicial (2017),

expreso que el uso frecuente y necesario dentro de todos los niveles de justicia donde se implementen y operacionalicen actos judiciales electrónicos, la norma aprueba el procedimiento para el registro de documentos legales, el expediente judicial electrónico se crea como una necesidad del proceso judicial.

En la misma línea Salas Ferro (2019), menciona que las notorias conflictos que genera el procedimiento de los procesos a través del expediente físico en el Perú, son largamente distinguidos acerca de los problemas que viven al servicio de la justicia como resultado de esta procesar procesos a través del archivo físico, en la misma óptica Paredes (2020), menciona que, contar con el desarrollo tecnológico en diferentes países están tratando de dar a los ciudadanos acceso rápido a la justicia, transparente y sobre todo eficiente; mientras que para Romero y Salazar (2022) menciona que la gestión pública es vista por el Estado como un ciclo que básicamente tiene como objetivo satisfacer las demandas y supuestos de los ciudadanos a través de la implementación de instrumentos de tratamiento con justicia y productividad.

Dentro del mismo contexto Salas (2019) señalo que la sociedad está pasando por cambios vertiginosos, generando cambios en los estilos de vida, con las herramientas y aplicaciones informáticas que se están manejando, el uso de la tecnología es muy importante, consciente también de que el uso de la inteligencia compuesta será de gran utilidad en los casos judiciales. Para Rodríguez (2018) expreso que, teorías que sustentan todo el sistema procesal electrónico, se sujeta en la gestión que lleva a cabo el proceso judicial y el grupo de actuaciones realizadas a través de él y que para ello utiliza medios electrónicos.

En el ámbito local, en Tambopata – Madre de Dios se hace efectivo el procedimiento de la digitalización del expediente físico y convertirlo a un expediente digital para su trámite en casación, a través de lo ordenado en la Resolución Administrativa N° 000396-2021-CE-PJ, la cual prevé, que los procesos legales con cuadernos en físico, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 344-2021-CE-PJ, se procede a realizar la digitación de todo el cuaderno, es decir escanear todo el contenido, el cual se pasa a formato de pdf, teniendo en cuenta también el uso de la firma digital y enviarse a la Corte Suprema, por lo que la salas Superiores ya no tienen el expediente en físico,

sino en digital.

Bajo los argumentos antes esbozados esta indagación esbozó como problema general: ¿Qué relación existe entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023?, se sujetó como problemas específicos: ¿Qué relación existe entre el expediente judicial electrónico y la temporalidad del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023?; ¿Qué relación entre el expediente judicial electrónico y el procedimiento del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023?; ¿Qué relación existe entre el expediente judicial electrónico y la transparencia del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023?.

La investigación se justifica en la necesidad que existe de aplicar el expediente judicial electrónico en los procesos judiciales cuando se elevan en el recurso extraordinario de casación, ya que con ello se tiene una mejor administración de justicia rápida y transparente para todos los administrados, el expediente judicial electrónico es un instrumento tecnológico que busca generar muchos beneficios dentro de la administración de justicia, lo cual implica un trabajo conjunto entre el Estado y el Poder Judicial.

En función a lo señalado se tiene como objetivo general Determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023, mientras que como objetivos específicos determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y la temporalidad del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023; determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y el procedimiento del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023; y determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y la transparencia del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023; obteniendo como hipótesis general la siguiente, existe relación entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023, y como hipótesis específicas: Existe relación entre el expediente judicial electrónico y la temporalidad del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023; Existe relación entre el expediente judicial electrónico y el procedimiento del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023; y Existe relación entre el expediente judicial electrónico y la transparencia del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Dentro del desarrollo del capítulo está compuesto por trabajos previos que otorgan mayor soporte a la problemática y se sujetan de las dos variables, en función a las indagaciones previas a nivel internacional, se observa que, en Rusia, Stanislavovna (2020) en su exploración tuvo como objetivo de estudio conocer las nuevas implementaciones para una mejora del poder judicial, la muestra estuvo conformada por 50 especialistas de ambos sexos en el área legal, de los cuales se concluyó que el 69.2% reportó que existe una presencia importante de procesos confirmando que esto es necesario para la implementación de electrónica de servicios, de igual manera, la creación de portales y la construcción de aplicaciones móviles simplifican y hacen efectiva la justicia rusa con la población, concluyendo que los trabajadores rusos se dan cuenta que necesitan implementar más tecnologías basadas en la virtualidad.

En Chile, Moya (2018) en su indagación científica tuvo como objetivo central, determinar el carácter voluntario u obligatorio de la incorporación de iniciativas vinculadas con el procedimiento administrativo electrónico, haciendo uso de una metodología con enfoque mixto con un diseño no experimental, teniendo como muestra de 10 magistrados, llegando a concluir que para el acatamiento de todos los trámites administrativos, si son electrónicos, se debe señalar la gran jerarquía que tienen las TIC dentro de la administración del Estado, por lo que, las entidades públicas que admitan su uso tenderán a implementar la administración electrónica, lo que contribuye a la Modernización de nuestro Estado.

Asimismo, Palacios (2018) refirió que en el país sudamericano de Paraguay se ha ejecutado el expediente judicial electrónico a través de la Ley 4017-2010, los procesos judiciales electrónicos se gestionan desde el año 2016 dentro de las principales sedes de administración de justicia de la región, mientras que en Brasil tiene efectivo el expediente electrónico mediante del sistema de Gestión Jurisdiccional, en Argentina a través de una norma especial faculta los procesos legales bajo la administración de justicia.

En el mismo enfoque de investigación los trabajos previos nacionales, tales como Macedo (2021), en su exploración académica sostuvo como finalidad determinar el proceso de la ejecución de los expedientes judiciales electrónicos en la entidad judicial Sede A y Sede B Lima 2021, trabajando con una metodología con enfoque cualitativo y diseño explorativo, llegando a concluir que para optimizar la eficacia de la fase de seguimiento e inspección del trabajo jurídico, en ambas oficinas, es necesario convocar periódicamente al comité de usuarios por característica para conocer los requerimientos y oportunidades que se presentan en el proceso de ejercicio del sistema jurídico electrónico.

Para el investigador Tume (2021), quien desarrollo como objetivo concernir la Innovación del Estado y la ejecución del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Sullana en el 2021, teniendo como metodología con un enfoque cualitativo, con una muestra de 40 trabajadores judiciales, llegando a obtener como resultados que existe correlación efectiva y reveladora entre las variables antes citadas.

Para Marcacuzco (2020), en su exploración científica sujeto como objetivo inspeccionar el estado presente que muestra la consumación del sistema de expediente judicial electrónico en el centro de repartición general de la Corte Superior de Justicia de Lima, teniendo como metodología con un enfoque cualitativo y diseño fenomenológico, usando una muestra de 18 participantes, llegando a concluir que, existe la necesidad de mejoras en el proceso judicial electrónico en beneficio de los resultados para los administrados, lo que merece formación del personal, obtención de nuevos equipos técnicos, infraestructura adecuada, actitud positiva de las personas que hacen uso del sistema, las mejoras en las prácticas de labores del trabajador y el ingreso a la información de los administrados del Tribunal Superior de Justicia.

Paredes (2020), en su indagación científica direcciono su trabajo en examinar como el expediente judicial electrónico aporta en la innovación del sistema de justicia a través del perfeccionamiento de los procesos judiciales, ejecutando una metodología cualitativa, usando como muestra 20 participantes, llegando a obtener como resultados que, se diferenciaron con las teorías

explicadas por autores de indoles internacional y nacional en el marco teórico; el apoyo del proceso judicial electrónico a la innovación del sistema judicial, se consideró prioritaria debido a la enorme carga procesal, con el objetivo de brindar un servicio eficaz al usuario y combatir la corrupción, a través de la implantación de este sistema electrónico utilizando medios tecnológicos, lo que mejora el servicio prestado y conduce a la unidad a la eficiencia y eficacia.

Dentro del territorio nacional la implementación de generar un servicio que genere mejores resultados para el país de forma general, es por ello que, a partir del año 2017 el sistema digital ha sido una política de Estado dentro del Plan de Competitividad y Productividad.

A nivel Local, Villafuerte (2020), en su indagación desarrollo como objetivo generar una oferta de la labor jurisdiccional encaminada a innovar la función jurisdiccional en el Juzgado Civil Transitorio de Tambopata - Madre de Dios, desarrollando una metodología con enfoque cualitativo, llegando a concluir que, la acción legal será resuelta dentro de un tiempo razonable, ya que una de las iniciativas más importantes es la implantación del sistema de la oralidad en los procesos legales con los que se lograrán magnánimos resultados, donde los procesos legales ya no estará sujeto a un acuerdo escrito, sino a un acuerdo oral.

Vilcherres (2023), en su amplia indagación científica tomo como objetivo analizar el papel que tienen las Salas Superiores en la calificación del recurso de casación, desarrollando una metodología con enfoque cualitativo, llegando a concluir que, dentro de la legislación nacional las Salas Superiores califican el recurso de casación solo como una acción técnica administrativa, es decir es quien eleva el recurso a la Sala Suprema acorde a lo regula el artículo 387 del Código Procesal Civil.

Florian (2021) en su indagación planto como objetivo averiguar y analizar los orígenes que obstaculizan que los especialistas de justicia del Juzgado de Familia de Tambopata, teniendo como metodología cualitativa con un diseño descriptivo, llegando a concluir que, las causas que obstaculizan un buen

servicio en el diligencia de las denuncias de violencia familiar son: la insuficiencia del personal en las áreas legales, la falta de formación a los operadores de justicia y la carga procesal por el acrecentamiento, el servicio de internet impropio e inadecuada gestión del orden de personal.

Siendo necesario contar con bases teóricas en la investigación, es oportuno tener en cuenta la primera variable de expediente judicial electrónico, por lo que señala Gomez y Galvez (2019), la herramienta tecnológica del expediente judicial electrónico se ha insertado en el sistema en merito a la necesidad de tener una mejor gestión de los procesos legales, centrando su objetivo en la obtener una justicia para los administrados eficaz y eficiente, ya que con ello se genera una mejor producción en el sistema, primado los principios legales de celeridad y economía procesal. Rodríguez (2018) indica que el desarrollo de los procesos legales de manera electrónica, hacen uso de la firma digital, un software y una mesa de partes virtual.

Dentro del mismo lineamiento Salas (2019), refiere que el uso de la tecnología es quien genera fuerza al avanza de los procesos legales, por lo que, lo define como aquel procedimiento organizado de acciones legales virtuales direccionadas a dar solución a los conflictos de los administrados haciendo uso de la tecnología, por lo que el expediente judicial electrónico es quien cuenta con todo ese procedimiento de actuaciones en la plataforma virtual.

De acuerdo a la RAE (2019), define al expediente judicial electrónico como aquella acción digital, que contempla aquellas acciones audiovisuales que se generan en un proceso, generando un proceso electrónico y breve en su actuación legal. Castillo (2021), expresa que los procesos judiciales implementados con la tecnología se vuelves una herramienta judicial que facilita el acceso a los administrados.

Las dimensiones de las variables antes indicada se tiene a la virtualidad, manifiestan Compte y Sánchez (2019) que lo trascendente de la intervención de las tecnologías es que hace los procesos virtuales más céleres y eficientes, la cual ayuda a los diferentes sectores de desarrollo económico, como estudiantes

y profesionales de diferentes entes públicos y privados; asimismo, menciono que la virtualidad es una manifestación real que emana de un proceso que está sistematizado a través de la informática (Solano, 2021).

Marcacuzco (2020), refiere que la articulación del sistema electrónico en la administración legal ha generado resultados acertados en la seguridad del sistema electrónico judicial; pero es de forma parcial ya que no se libra de los desafíos de los golpes a la seguridad digital que se aprecian con frecuencia en el mundo virtual. Cisneros y León (2018), refieren que las innovaciones tecnológicas generan un beneficio de valor agregado como es la rapidez de cada proceso legal.

En el desarrollo de la otra variable del recurso de casación, se tiene que Delgado (2018), el recurso de casación dentro del sistema legal es sujetado por la corte Suprema como aquel recurso extraordinario que se adhiere como derecho subjetivo para el accionante donde busca hacer valer su postura; asimismo, Landa (2018) señala que el recurso de casación es un derecho constitucional donde es obligación del magistrado de definir el derecho subjetivo del accionante.

La figura del recurso de casación se tiene que reconocer como un elemento procesal de criterio esencial de un Estado de derecho, y no como un instrumento material (López, 2018).

Aunado a ello, Faggioli y Castellanos (2019), mencionan que el recurso extraordinario de casación se encuentra equilibrado con los pronunciamientos jurisprudenciales y el derecho, en el análisis de las normas jurídicas se hace una interpretación sistemática para alcanzar los fines de la justicia, con mayor celeridad y eficacia en los procesos legales.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

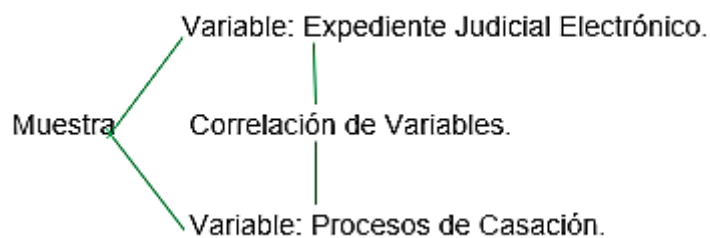
La investigación esgrimió un enfoque cuantitativo, ante ello menciona Hernández (2018) que las indagaciones cuantitativas buscan probar y predecir determinados fenómenos, indagando y relacionando causas entre criterios. Lo cual se refiere a que la idea fundamental es creación demostración de fuentes teóricas, por ende, los resultados obtenidos se podrán apreciar en las mejoras que tengan los procesos dentro del sistema judicial que labora con un expediente digital generando eficacia y eficiencia del expediente judicial electrónico.

El tipo de investigación es básica, por lo que solo se procura calcular o acopiar información de forma particular o contigua respecto de los conceptos o las variables de la investigación (Hernández, 2018, pág. 92). En el aspecto explicativo se sitúan de forma más amplia de la representación de conceptos o fenómenos de la correlación entre conceptos; es decir, están encaminados a reconocer por los orígenes de los eventos y fenómenos físicos o sociales, el beneficio se enfoca en exponer por qué ocurre determinado acontecimiento y en qué circunstancias se exterioriza o por qué se concierne dos o más variables (Hernández, 2018, pág. 95). Es por ello que, el trabajo se realizará con el fin de evidenciar los efectos surgidos del expediente judicial electrónico en los procesos de casación en el poder Judicial de Tambopata 2023.

3.1.1. Diseño de investigación

El diseño empleado es no experimental, se desarrolla en base de estudios en los que no hacen transformar en manera deliberada las variables independientes para ver su consecuencia sobre otras variables. Es decir, lo que se busca en la investigación no experimental es verificar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural” Sampieri (2018); de corte transversal, que se enfoca en interpretar la situación social dentro de un tiempo determinado, por lo que, se analizará las dimensiones e indicadores que ayuden a identificar el expediente judicial electrónico en los procesos de casación en el Distrito Judicial de Tambopata 2023.

Para comprobar la interpretación del método aplicado, los resultados obtenidos se sometieron a una triangulación indagando interpretar el objeto de estudio, e Hipotético-Deductivo, para el investigador Beltrán (2015), refiere que el diseño Hipotético – Deductivo está conformado por varias precisiones que nacen con la investigación de lo que se aprenderá, poseyendo como base la enunciación de la hipótesis que colaborará a comprobar la naturaleza del problema y la petulancia de los efectos, en el que se comprobara o contradecirá mediante la comparación con la práctica y el cálculo estadístico. Por lo que, el método empleado en la investigación es Hipotético-Deductivo, cuya técnica integra las habilidades del investigador dentro de los ejercicios de forma científica y social.



3.2. Variables y Operacionalización

Se puede definir la operacionalización residiendo en el conjunto de procedimientos, técnicas y métodos para medir una variable en los casos de esta investigación, para ello; Se tiene que Lama (2021), expresa que el expediente judicial electrónico es un mecanismo para la dirección de las operaciones, sucesos procesales y comisiones del despacho legal, que en determinado proceso legal, trabajando a través de mecanismos digitales de seguridad, subsanando los problemas que tienen los expedientes físicos, el cual se realiza mediante la utilización del expediente judicial electrónico; asimismo, el sistema digital facilita la utilización de la firma digital, lo cual genera y garantiza los procesos con confianza.

La variable 01: Expediente Judicial Electrónico, se desglosa en tres dimensiones: virtualidad, resalta la pertinencia de la innovación de la tecnología

que genera de forma rápida respuestas a los problemas o necesidades de los administrados, dicho aporte digital ayuda avanzar de forma rápida a la rama judicial con el uso de los nuevos mecanismos tecnológicos (Cepeda, 2020). La dimensión: seguridad contiene peculiaridades que cuenta el sistema electrónico, como es la confiabilidad del sistema con los expedientes electrónicos, ello aporta confianza y credibilidad de los datos de los usuarios y del sistema de justicia (Bustamante, 2021). La dimensión de control, se inserta sobre la acción jurisdiccional y de la norma, es necesario para generar igualdad y optimizar resultados en la administración (Kirshner, 2022), dichas dimensiones tienen 21 ítem, los cuales están relacionados con los indicadores de accesibilidad tecnología de la investigación, conocimiento del personal, confidencialidad, productividad y objetivos.

La variable 02: Proceso de casación, en la siguiente variable de esta investigación se tiene que procesos de casación que son mero trámite conlleva a trasladar el expediente de cierto proceso a la sede de Lima en donde existe la autoridad competente para resolver en esta instancia, siendo la Corte Suprema de Justicia; El su trámite del proceso de casación inicia al ser recepcionado por mesa de partes física o electrónica, por intermedio de repartición, acorde al procedimiento admitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

La variable Procesos de Casación, descrita en esta investigación, contó con 03 dimensiones: Temporalidad, Procedimiento y Transparencia; los mismos que están asociados con los indicadores que son: Reducción del retraso, Cumplimiento de fecha, Conocimiento del personal, Coordinación, Atender y resolver reclamos y por último Información precisa y oportuna.

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1. Población

La población elegida para la elaboración de la investigación se centra en profesionales con las competencias requeridas con el objeto de la investigación, la cantidad de participantes son 30 encuestados de acuerdo a la muestra de esta investigación, en donde se evidenciará la relación entre variables. Es por ello que, la población está conformada por un grupo grande o pequeño de actores

con determinadas peculiaridades (Arias, 2012).

3.3.2. Muestra

De acuerdo con los expertos Hernández y Mendoza (2018) refieren que la muestra está conformada por un sub grupo representativo extraído de la población, la cual se perfila desde el problema de la investigación, para lo cual se ha considerado la siguiente muestra:

- Treinta (30) encuestados que conocen y manejan el sistema del expediente judicial electrónico.

3.3.3. Muestreo

Se eligió un muestreo probabilístico en mérito que los participantes desarrollan sus labores dentro del ámbito jurisdiccional, es por ende que se consideró un muestreo aleatorio simple.

La muestra probabilística se encuentra conformada con elementos que tienen la misma probabilidad, es decir dicha muestra comparte características en común y la elección se sujeta a la línea de la investigación planteada (Behar, 2008).

3.3.4. Unidad de análisis

Profesionales que laboran en el Distrito Judicial de Tambopata durante el año 2023.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica

La técnica que se han esgrimido es la encuesta en donde Sampieri (2018) menciona que, esta técnica permite recolectar la información de cada uno de los trabajadores en relación con las dos variables donde se aplicará 2 fichas técnica de 21 ítems para cada variable.

3.4.2. Instrumento

El instrumento acogido en esta investigación es el cuestionario, el cual estuvo conformado con un conjunto de preguntas y una lista de respuestas, el cual tuvo la finalidad de poder correlacionar las variables (Arias, 2020); es por

ello que, con el instrumento acogido se busca comprobar la hipótesis formulada en la investigación,

3.4.3. Valides

Para la credibilidad del instrumento es necesario la validación del mismo, a fin de generar o garantizar el contenido, la valides esta enfocada e alcanzar una investigación libre de faltas, teniendo en cuenta la evaluación de las variables (Villasís Keever y et al, 2018). Por lo tanto, es necesario hacer un hincapié sobre el cuestionario que fue validados por tres jueces de validación pertenecientes a la Sala Civil de Tambopata.

3.4.4. Confiabilidad

EL instrumento aplicado genera confiabilidad cuando ha obtenido un nivel alto de validez, es decir que no acepta error sobre instrumento (Villasís Keever y et al, 2018). Se realizó la prueba de confiabilidad estadística aplicando el Programa estadístico SPSS STATISTIC versión 26, con el Alfa de Cronbach, con 30 participantes, y se ha contado con 21 elementos o preguntas, logrando obtener un nivel de alta confiabilidad de los instrumentos aplicados.

En la construcción del coeficiente de confiabilidad se tiene que, del instrumento, respecto de la primera variable se ha obtenido un nivel de confiabilidad alto con un 0.792; mientras que del cuestionario de la segunda variable sobre el proceso de casación se alcanzado un nivel de confiabilidad de 0.789 dentro del resultado de alfa de Cronbach, conforme al siguiente detalle:

Tabla 1

Confiabilidad

Variables	Alfa de Cronbach	Itmes
VI: Expediente judicial electrónico	0.792	21
VD: Proceso de casación	0.789	21

Nota. Elaboración propia del autor de la investigación.

3.5. Procedimiento

Se detalló a los encuestados que participaron en la investigación, los objetivos y lo que se espera de ello, se empleó una ficha de datos para que puedan llenar a fin de obtener su opinión sobre el tema a desarrollar.

En cuanto a los datos recolectados se elaboró un cuadro de tablas y resultados, en base a porcentajes, siendo que la muestra es de 30 personas. En relación que respondan a las interrogantes de las encuestas con relación al objeto de estudio.

Los procedimientos que se ejecutaron se enfocaron en el uso de instrumentos hacia la muestra determinada, para luego procesar los datos obtenidos mediante los programas de Excel y SPSS versión 26, para finalmente ser analizados en la discusión de resultados.

3.6. Método de análisis de datos

Se uso la triangulación en donde se verá validez y fiabilidad, resultados y conclusiones, donde promete ahondar la investigación, permite la adaptación de los objetivos planteados. Además, dada a su flexibilidad al aplicar diversos métodos que colaboran en generar e innovar entre ellos la encuesta, lo cual mejora la eficacia de elaboración de información y conseguir los objetivos propuestos. Para ello se ha usado los programas de Excel y SPSS V 26.0 para instituir tablas de frecuencia proporcionadas.

En el desarrollo del análisis de los datos obtenidos, se efectuó un análisis inferencial a través de las pruebas de normalidad y prueba no paramétrica Rho de Sperman, con la finalidad de lograr contrastar la hipótesis planteada, a fin de poder relacionar las variables.

3.7. Aspectos éticos

Se ejecuto la regulación normativa actual y en concordancia en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, por ello a los encuestados se les preguntara y pedirá su consentimiento individual para el uso de los resultados que se logren para esta investigación.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta el permiso que otorgue la entidad para elaborar y aplicar los instrumentos para los entrevistados y el uso de la entidad pública en el título de la investigación, con el objetivo de que todo esté bajo las pautas morales y disposición pública. La construcción de la investigación se ha realizado bajo las normas la Universidad y las normas APA, teniendo en cuenta el principio rector de autoría, por lo que, la investigación es propia la obra del investigador lo cual genera la cualidad de auténtica.

IV. RESULTADOS

4.1. Tratamiento de resultados:

Estadística descriptiva

Tabla 2

Distribución de frecuencias de la variable 1: Expediente Judicial electrónico.

	Niveles	Baremo	Frecuencia	Porcentaje %
	Ineficiente	21 - 48	10	3.98
Expediente Judicial electrónico	Regular	49 - 76	103	41.03
	Eficiente	77 - 105	138	54.98
	Total		251	100

Nota. Elaboración propia del autor de la investigación.

En la exegesis de la tabla 2 se evidencian los resultados de la variable expediente Judicial electrónico, de los cuales se aprecian que el 54.98 % de los participantes refieren que el expediente judicial electrónico es eficiente en Distrito Judicial de Tambopata, mientras que 41.03 % refieren que se encuentra en un nivel regular y el 3.98 % lo califica en un nivel ineficiente.

Tabla 3

Distribución de frecuencias de las dimensiones de la variable 1: expediente Judicial electrónico.

	Niveles	Baremo	Frecuencia	Porcentaje %
Virtualidad	Ineficiente	8 - 17	17	8.21
	Regular	18 - 28	78	37.68
	Eficiente	29 - 40	112	54.10
	Total		207	100
Seguridad	Ineficiente	6 - 13	15	9.80
	Regular	14 - 21	56	36.60
	Eficiente	22 - 30	82	53.59
	Total		153	100
Control	Ineficiente	7 - 15	15	8.62
	Regular	16 - 24	95	54.59
	Eficiente	25 - 35	64	36.78
	Total		174	100

Nota. Elaboración propia del autor de la investigación

En la exegesis de la tabla 3 se aprecian los resultados de las dimensiones de la variable de expediente judicial electrónico, siendo de la dimensión de virtualidad se alcanza que 54.10 % en un nivel eficiente; mientras que de la dimensión de seguridad se aprecia un 53.59 % están en un nivel eficiente; y respecto de la dimensión control se observa un 54.59 % está en un nivel regular.

Tabla 4*Distribución de frecuencias de la variable 2: Procesos de casación.*

	Niveles	Baremo	Frecuencia	Porcentaje %
<i>Procesos de casación</i>	Ineficiente	21 - 48	17	6.77
	Regular	49 - 76	98	39.04
	Eficiente	77 - 105	136	54.18
	Total		251	100

Nota. Elaboración propia del autor de la investigación.

En la tabla 4 se evidencian los resultados de la variable proceso de casación, de los cuales se aprecian que el 54.18 % de los participantes refieren que los procesos de casación son eficientes en Distrito Judicial de Tambopata, mientras que 39.04 % refieren que se ubica en un nivel regular y el 6.77 % lo califica en un nivel ineficiente.

Tabla 5*Distribución de frecuencias de las dimensiones de la variable 2: Procesos de casación.*

	Niveles	Baremo	Frecuencia	Porcentaje %
Temporalidad	Ineficiente	6 - 13	15	9.80
	Regular	14 - 21	88	57.51
	Eficiente	22 - 30	50	32.67
	Total		153	100
Procedimiento	Ineficiente	8 - 17	13	6.2
	Regular	18 - 28	115	55.55
	Eficiente	29 - 40	79	38.16
	Total		207	100
Transparencia	Ineficiente	7 - 15	12	6.89
	Regular	16 - 24	48	27.58
	Eficiente	25 - 35	114	65.51
	Total		174	100

Nota. Elaboración propia del autor de la investigación.

En la tabla 5 se aprecian los resultados de las dimensiones de la variable de proceso de casación, siendo de la dimensión de temporalidad se alcanza que 57.51 % en un nivel regular; mientras que de la dimensión de procedimiento se aprecia un 55.55 % están en un nivel regular; y respecto de la dimensión de transparencia se observa un 65.51 % está en un nivel eficiente.

Prueba de hipótesis

Tabla 6

Coeficiente de efecto del expediente judicial electrónico y proceso de casación

Objetivo general: Determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023, se presentó el análisis de la prueba de correlación entre las variables y así probar la hipótesis.

H1: Existe relación entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

H0: No existe relación entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

			V1EJE	V2PCA
			1.000	0.789
	V1E			
	JE	Sig. (bilateral)	.	<.001
Rho de		N	30	30
Spearman			0.789	1.000
	V2P			
	CA	Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	30	30

** . La VA 1 tiene un efecto positivo en VA2 en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración propia del autor de la investigación.

De los resultados de la tabla 6 la relación entre la variable de expediente judicial electrónico y los procesos de casación delimitadas por el método de Rho de Spearman $\rho = 0.789$ concurre un efecto positivo, con relación a $p = 0.000 < 0.01$, de esta forma, se admite la hipótesis planteada. Por lo que, existe efecto positivo en la aplicación entre el expediente judicial electrónico y el proceso de casación.

Tabla 7

Coefficiente de correlación del expediente judicial electrónico y temporalidad.

Objetivo Específico 1: Determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y la temporalidad del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

H1: Existe relación entre el expediente judicial electrónico y la temporalidad del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

H0: No existe relación entre el expediente judicial electrónico y la temporalidad del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

			Expediente judicial electrónico	Temporalidad
Rho de Spearman	Expediente judicial electrónico	Coefficiente de correlación	1.000	0.780
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	30	30
Spearman	Temporalidad	Coefficiente de correlación	0.780	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	30	30

Nota. Elaboración propia del autor de la investigación.

Se aprecia en la tabla 7, la relación por medio de la variable expediente electrónico judicial y temporalidades determinadas por Rho de Spearman $\rho = 0.780$ concurre una correlación alta, con relación a $p = 0.000 < 0.01$, de esta

forma, se admite la hipótesis alternativa esbozada. Por lo que, se determina que coexiste una relación significativa entre expediente electrónico judicial y temporalidad.

Tabla 8

Coeficiente de correlación del expediente judicial electrónico y procedimiento.

Objetivo Específico 2: Establecer la relación entre el expediente judicial electrónico y el procedimiento del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

H1: Existe relación entre el expediente judicial electrónico y el procedimiento del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

H0: No relación entre el expediente judicial electrónico y el procedimiento del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

			Expediente judicial electrónico	Procedimiento
Rho de Spearman	Expediente judicial electrónico	Coeficiente de correlación	1.000	0.776
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	30	30
	Procedimiento	Coeficiente de correlación	0.776	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	30	30

Nota. Elaboración propia del autor de la investigación.

Se observa en la tabla 8, la correlación por medio de la variable expediente electrónico judicial y procedimiento determinadas por Rho de Spearman $\rho = 0.776$ concurre una correlación alta, con relación a $p = 0.000 <$

0.01, de esta forma, se admite la hipótesis alternativa propuesta. Por supeditado, existe relación significativa entre expediente electrónico judicial y procedimiento.

Tabla 9

Coefficiente de correlación del expediente judicial electrónico y transparencia.

Objetivo Específico 3: Precisar la relación entre el expediente judicial electrónico y la transparencia del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

H1: Existe relación entre el expediente judicial electrónico y la transparencia del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

H0: No existe relación entre el expediente judicial electrónico y la transparencia del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

			Expediente judicial electrónico	Transparencia
Rho de Spearman	Expediente judicial electrónico	Coefficiente de correlación	1.000	0.762
		Sig. (bilateral)	.	<.001
	Transparencia	N	30	30
		Coefficiente de correlación	0.762	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	30	30

Nota. Elaboración propia del autor de la investigación.

Se observa en la tabla 9, la relación por medio de la variable expediente electrónico judicial y transparencias determinadas por Rho de Spearman $\rho = 0.762$ concurre una correlación alta, con relación a $p = 0.000 < 0.01$, de esta forma, se admite la hipótesis propuesta. Por supeditado, coexiste correlación significativa entre expediente electrónico judicial y transparencia.

V. DISCUSIÓN

En función del objetivo general sobre determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023, se ha obtenido que según la tabla 6 la relación entre la variable de expediente judicial electrónico y los procesos de casación delimitadas por el método de Rho de Spearman $\rho = 0.789$ concurre un efecto positivo, con relación a $p = 0.000 < 0.01$, de esta forma, se admite la hipótesis planteada. Por lo que, existe efecto positivo en la aplicación entre el expediente judicial electrónico y el proceso de casación.

De los resultados obtenidos se pueden apreciar que se llegan a concatenar con lo expresado por Palacios (2018), quien menciona que en el país sudamericano de Paraguay se ha ejecutado el expediente judicial electrónico a través de la Ley 4017-2010, los procesos judiciales electrónicos se gestionan desde el año 2016 dentro de las principales sedes de administración de justicia de la región, mientras que en Brasil tiene efectivo el expediente electrónico mediante del sistema de Gestión Jurisdiccional, en Argentina a través de una norma especial faculta los procesos legales bajo la administración de justicia.

Bajo el contexto de investigación Valero Torrijos y Cerdá Meseguer (2018), señalaron que, la incorporación de las tendencias tecnológicas dentro de la administración pública ha modificado la misma y que la consecuencia de ello es que existe una relación buena con la población, y también existe complicación en el uso de la tecnología.

Asimismo, Rodríguez (2018) indica que el desarrollo de los procesos legales de manera electrónica, hacen uso de la firma digital, un software y una mesa de partes virtual. Castillo (2021), expresa que los procesos judiciales implementados con la tecnología se vuelven una herramienta judicial que facilita el acceso a los administrados, fundamentos que se relacionan con los referido por Cisneros y León (2018), quienes refieren que las innovaciones tecnológicas generan un beneficio de valor agregado como es la rapidez de cada proceso legal; asimismo, la figura del recurso de casación se tiene que reconocer como un elemento procesal de criterio esencial de un Estado de derecho, y no como un instrumento material (López, 2018).s

Lo expresado por diversos investigadores se llegan a concatenar, González, Carvajal y Gonzalez (2019), expresaron que los documentos y sobre todos los recursos deben de garantizar un correcto trámite a través de los medios tecnológicos, como internet, correo y otras aplicación programadas a fin de dar efectividad al servicio.

En cuanto al primer objetivo específico de determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y la temporalidad del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023; se obtenido en la tabla 7, que la relación ente la variable expediente electrónico judicial y temporalidades, determinadas por Rho de Spearman $\rho = 0.780$ concurre una correlación alta, con relación a $p = 0.000 < 0.01$, de esta forma, se admite la hipótesis alternativa esbozada. Por lo que, se determina que coexiste una relación significativa entre expediente electrónico judicial y temporalidad. Asimismo, se aprecia que las mejoras que se han arribado surgiendo desde su implementación logrando muchos para el buen desarrollo laboral, los cuales surgen también efectos positivos en cuanto a la reducción de tiempo en cuanto al trámite del expediente judicial electrónico y los procesos de casación, reducción de gastos, reducción de recursos del estado, aumenta la efectividad de búsqueda del expediente y aumenta la seguridad del contenido del expediente.

Los resultados alcanzan una corroboración con los datos cuantitativos expresados en la tabla 3 se aprecian los resultados de las dimensiones de la variable de expediente judicial electrónico, siendo de la dimensión de virtualidad se alcanza que 54.10 % en un nivel eficiente; mientras que de la dimensión de seguridad se aprecia un 53.59 % están en un nivel eficiente; y respecto de la dimensión control se observa un 54.59 % está en un nivel regular, dichos resultados logran dar soporte al objetivo planteado en relación que de la aplicación del expediente judicial electrónico en los procesos de casación se aprecia niveles de eficiencia.

Al respecto Moya (2018) en su indagación llega a concluir que, para el acatamiento de todos los trámites administrativos, si son electrónicos, se debe señalar la gran jerarquía que tienen las TIC dentro de la administración del Estado, por lo que, las entidades públicas que admitan su uso tenderán a implementar la administración electrónica, lo que contribuye a la Modernización de nuestro Estado. Saman y Haider (2012) señalan que, los expedientes legales

tramitados mediante la virtualidad generan una trascendencia de gran magnitud entre el Estado y los administrados, lo cual conlleva a disminuir los procesos en físico con la instalación de la tecnología en los despachos legales.

Por lo que, el uso de expediente judicial electrónico en los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata, tiene en cuenta la forma de capacitación en la ejecución del expediente judicial y los procesos de casación, la cual se realizó de forma virtual, a cargo de la administración del poder judicial central de Lima, pues en Tambopata se logró capacitar en varios días de cómo se debe manejar el nuevo sistema virtual el expediente judicial electrónico -EJE, y también sobre los procesos de casación que se envía en forma digital esta capacitación fue a través de la administración del poder judicial de Madre de Dios al personal correspondiente.

Bajo la línea planteada Marcacuzco (2020), expone que, en sus resultados, existe la necesidad de mejoras en el proceso judicial electrónico en beneficio de los resultados para los administrados, lo que merece formación del personal, obtención de nuevos equipos técnicos, infraestructura adecuada, actitud positiva de las personas que hacen uso del sistema, las mejoras en las prácticas de labres del servidor y acceso a la información de los usuarios del Tribunal Superior de Justicia; asimismo, Jun y Wang (2018), indican que el material electrónico en determinados casos ha sido cuestionado, por lo que es necesario afianzar mejores estrategias para garantizar la seguridad de los documentos y la valides de los mismos sobre la información legal.

A fin de dar mejor argumento a lo antes señalado, Gómez y Gálvez (2019), indican que, la herramienta tecnológica del expediente judicial electrónico se ha insertado en el sistema en merito a la necesidad de tener una mejor gestión de los procesos legales, centrando su objetivo en la obtener una justicia para los administrados eficaz y eficiente, ya que con ello se genera una mejor producción en el sistema, primado los principios procesales de celeridad y economía procesal.

En relación al segundo objetivo específico sobre determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y el procedimiento del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023; de acuerdo con la tabla 8, la correlación por medio de la variable expediente electrónico judicial y procedimiento determinadas por Rho de Spearman $\rho = 0.776$ concurre una

correlación alta, con relación a $p = 0.000 < 0.01$, de esta forma, se admite la hipótesis alternativa propuesta. Por supeditado, existe relación significativa entre expediente electrónico judicial y procedimiento. Además, se infiere que la implantación de sistema electrónico se aplica en los procesos de casación, por lo que, al analizar ciertos aspectos del trámite del expediente judicial electrónico conlleva a verificar la forma eficiente del expediente judicial electrónico en los procesos de casación y acepta que es de gran apoyo para ellos y el usuario.

El expediente judicial electrónico en los procesos de casación se puede decir que es un etapa donde las partes plantean un recurso de impugnación contra la sentencia de vista emitida en segunda instancia, luego a ello se procede a digitalizar el expediente para enviar de forma virtual a treves del sistema del poder judicial de acuerdo al Código Procesal Civil, dicho de otro modo, una vez admitido a trámite el recurso de casación, el área de secretaria procede a digitalizar el expediente conforme resolución administrativa N° 000396-2021-CE-PJ y la Resolución Administrativa N° 00344-2021-CE-PJ, pues las resoluciones mencionadas especifican como se debe digitalizar el expediente y la forma correcta de elevación del expediente judicial electrónico a la corte suprema.

Ante ello los investigadores Paz de Robledo y Diego, (2023), refieren que la aplicación del expediente electrónico debe ser aplicado teniendo en cuenta las garantías del debido proceso, las cuales se desarrollan dentro de una plataforma digital, la seguridad jurídica que da este sistema se aprecia con la ciberseguridad del sistema judicial. Ruiz (2018), iindica que el sistema electrónico busca eliminar el uso del papel, lo cual sirve a todos los administrados a fin que puedan tramitar sus demandas o procesos desde casa, mediante un sistema integrado de internet, lo cual genera celeridad en los procesos legales y baja el trabajo legal.

Datos obtenidos que se llegan a concatenar con los resultados alcanzado en la tabla 4, donde se evidencian los resultados de la variable proceso de casación, de los cuales se aprecian que el 54.18 % de los participantes refieren que los procesos de casación son eficientes en Distrito Judicial de Tambopata, mientras que 39.04 % refieren que se localiza en un nivel regular y el 6.77 % lo califica en un nivel ineficiente, resultados que generan soporte a la investigación y al objetivo planteado.

Al respecto Macedo (2021), llego a concluir que, para optimizar la eficacia de la fase de seguimiento e inspección del trabajo jurídico, en ambas oficinas, es necesario convocar periódicamente al comité de usuarios por característica para conocer los requerimientos y oportunidades que se presentan en el proceso de ejercicio del sistema jurídico electrónico.

Aunado a ello Vilcherres (2023), en su basta investigación concluye que, dentro de la legislación nacional las Salas Superiores califican el recurso de casación solo como una acción técnica administrativa, es decir es quien eleva el recurso a la Sala Suprema conforme lo regula el artículo 387 del Código Procesal Civil.

Respecto del tercer objetivo específico sobre determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y la transparencia del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023; conforme a la tabla 9, la relación por medio de la variable expediente electrónico judicial y transparencias determinadas por Rho de Spearman $\rho = 0.762$ concurre una correlación alta, con relación a $p = 0.000 < 0.01$, de esta forma, se admite la hipótesis propuesta. Por supeditado, coexiste correlación significativa entre expediente electrónico judicial y transparencia. Por lo que, el trámite en todo proceso de casación, es manejado por el sistema del poder judicial, optimizando el tiempo, recursos del poder judicial, aumentando la seguridad del contenido del expediente, por lo que, contribuye de manera efectiva la implementación del EJE y en los procesos de casación, favoreciendo al usuario o sociedad de Tambopata.

Asimismo, de los beneficios del expediente judicial electrónico en los procesos de casación, se relacionan con los resultados obtenidos en la tabla 5, donde se aprecian los resultados de las dimensiones de la variable de proceso de casación, siendo de la dimensión de temporalidad se alcanza que 57.51 % en un nivel regular; mientras que de la dimensión de procedimiento se aprecia un 55.55 % están en un nivel regular; y en relación de la dimensión de transparencia se observa un 65.51 % está en un nivel eficiente, por lo que, la optimización del expediente judicial electrónico en los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata se desarrolla en teniendo en cuenta un buen procedimiento, transparencia y que se desarrolla bajo un tiempo regulado por la norma .

Resultados que se corroboran con lo que indica Salas (2019), que el uso de la tecnología es quien genera fuerza al avanza de los procesos legales, por lo que, lo define como aquel procedimiento organizado de acciones legales virtuales direccionadas a dar solución a los conflictos de los administrados haciendo uso de la tecnología, por lo que el expediente judicial electrónico es quien cuenta con todo ese procedimiento de actuaciones en la plataforma virtual.

Ante ello, es adecuado tener en cuenta la investigación de Tume (2021), quien desarrollo como objetivo concernir la Innovación del Estado y la ejecución del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Sullana en el 2021, llegando a obtener como resultados que existe correlación efectiva y reveladora entre las variables antes citadas. Aunado a ello, Muñoz y Noguera, (2014) mencionan que la digitalización de los documentos en físico dentro del área legal se realiza de forma continua a fin de poder aplicar con mayor frecuencia las herramientas de la tecnología.

Investigación que se encuentra alineada con lo que infiere Paredes (2020), llego a obtener como resultados que, se diferenciaron con las teorías explicadas por autores de indoles internacional y nacional en el marco teórico; el apoyo del proceso judicial electrónico a la innovación del sistema judicial, se consideró prioritaria debido a la enorme carga procesal, con el objetivo de brindar un servicio eficaz al usuario y combatir la corrupción, a través de la implantación de este sistema electrónico utilizando medios tecnológicos, lo que mejora el servicio prestado y conduce a la unidad a la eficiencia y eficacia; asimismo, (Coll. Y Restrepo (2021), expresan que la implementación de una innovadora gestión de justicia se genera en las mejoras de la logística de la tecnología.

Investigaciones que se concatenan con lo expresado por Conga (2018) Adrianzén (2018), quien infiere que en la actualidad se vive una etapa de vida digital tecnológica, lo que ha generado que el Estado adopte medidas o políticas de un gobierno electrónico, lo cual implica el uso de aplicaciones o sistemas informáticos, los cuales han sido incorporado o instalados en diferentes entes del estado peruano.

VI. CONCLUSIONES

Primera: Se determinó que concurre correlación positiva y significativa alta entre la variable de expediente judicial electrónico y los procesos de casación delimitadas por el método de Rho de Spearman $\rho = 0.789$ coexiste un efecto positivo, con relación a $p = 0.000 < 0.01$, de esta forma, se admite la hipótesis propuesta, por lo que, existe efecto positivo en la aplicación entre el expediente judicial electrónico y el proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023, se evidencian en la celeridad del trámite que tiene recurso de casación, donde la Sala superior eleva el recurso de casación a la Sala Suprema una vez que se haya dado la calificación, para admitir o no dicho recurso, siendo que la Sala Suprema tiene conocimiento del recurso en menor tiempo para resolver la causa o infracción normativa y con ello se obtiene un servicio de administración de justicia más eficiente.

Segunda: Se determinó que concurre la correlación positiva y significativa alta entre el expediente electrónico judicial y temporalidad en los procesos de casación determinadas por Rho de Spearman $\rho = 0.780$ concurre una correlación alta, con relación a $p = 0.000 < 0.01$, de esta forma, se admite la hipótesis propuesta. Por consiguiente, existe relación significativa entre expediente electrónico judicial y temporalidad en los procesos de casación, siendo que los procesos legales con cuadernos en físico pasen a la digitación de todos los cuadernos, lo cual genera que el trámite de los procesos sea más celer y se pueda custodiar la información de cada expediente.

Tercera: Se estableció que concurre correlación positiva y significativa alta entre expediente electrónico judicial y procedimiento en los procesos de casación determinadas por Rho de Spearman $\rho = 0.776$ coexiste una correlación alta, con relación a $p = 0.000 < 0.01$, de este modo, se admite la hipótesis trabajada. Por consiguiente, existe relación

significativa entre expediente electrónico judicial y procedimiento en los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata se puede evidenciar que se cumple con lo establecido en la resolución administrativa, pero aun así existen muchos expedientes que no están digitalizados, por falta de los cuadernos o por la carga procesal que existe en cada despacho judicial del distrito en mención y también por dificultades logísticas que hay en el distrito judicial de Tambopata.

Cuarta: Se precisó que coexiste correlación positiva y significativa alta entre expediente electrónico judicial y transparencia de los procesos de casación determinadas por Rho de Spearman $\rho = 0.762$ concurre una correlación alta, con respecto a $p = 0.000 < 0.01$, de este modo, se admite la hipótesis propuesta. Por consiguiente, existe relación significativa entre expediente electrónico judicial y transparencia en los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata, generan un beneficio para el administrado que busca tutela jurisdiccional ejecutiva, teniendo consigo un debido proceso, que se ajusta a los principios del proceso, como son el de economía y celeridad procesal, aunado a ello que la administración de justicia es más eficiente para el administrado y el Estado.

VII. RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda al Distrito Judicial de Tambopata, que para una mejor implementación del expediente judicial electrónico en los procesos de casación es necesario que se cuente con personal mejor capacitado y también con más cantidad de personal a fin de que puedan digitalizar todos los expedientes de la Corte.

Segundo: Se recomienda al Distrito Judicial de Tambopata la utilización expediente judicial electrónico en los procesos de casación para que llegue con mayor celeridad a la salas supremas a fin que el recurso se pueda resolver con más eficiencia.

Tercero: Se recomienda al Distrito Judicial de Tambopata dentro del trámite del expediente judicial electrónico en los procesos de casación también sea conocido por la sala suprema en caso que no se admitiera dicho recurso al administrado.

Cuarto: Se recomienda al Distrito Judicial de Tambopata que en la optimización del expediente judicial electrónico en los procesos de casación es necesario que se cuenta con mejor logística y recursos humanos en la digitalización de los expedientes.

REREFENCIAS

- Amorim, d. B. (2018). Gestión pública en el Brasil: tendencias y desafíos. *Ministerio de Planificación*, 10, 1-23. doi:<https://doi.org/10.4000/artelogie.1263>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación*. Caracas: Editorial Episteme, C.A.
- Barragán, M. X. (2022). Posmodernidad, gestión pública y tecnologías de la información y comunicación en la administración pública de Ecuador. *Estado y Comunes, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1(14), 113–131. doi:https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n14.2022.244
- Behar Rivero, D. (2008). *Metodología de la investigación*. . Shalom.
- Castillo, L. (2021). *Virtualidad de los procesos judiciales en Colombia en momentos de pandemia – covid -19*. Obtenido de Revista digital Notinetlegal.: <https://www.notinetlegal.com/virtualidad-de-los-procesos-judiciales-en-colombia-en-momentos-de-pandemia-covid-19-670.html>
- CEPAL. (2018). Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe un gobierno abierto. *Comisión Económica Para América Latina y El Caribe*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42396/4/S1701222_es.pdf
- Cisneros, Z., & León, E. (2018). *Influencia de la gestión tecnológica en los procesos judiciales del poder judicial, lima metropolitana*. Obtenido de Universidad Inca Garcilaso de la Vega: http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/3556/TESIS_%20CISNEROS%20ANGELES%20ZULMA%20Y%20LEON%20CHIHUAN%20ESTEFANI%20KAREN.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Coll., R., & Restrepo Rodríguez, R. (2021). *Approach towards a structural*

- understanding of e-justice*. Obtenido de Cinta de Moebio:
<http://dx.doi.org/10.4067/s0717-554x2021000100081>
- Compte, M., & Sánchez, M. (2019). Aprendizaje colaborativo en el sistema de educación superior ecuatoriano. *Revista de Ciencias Sociales*, 131-140.
- Conga, A. (2018). Implementación de los Expedientes Judiciales electrónicos y la Gestión de calidad, en la Corte Superior de Justicia de Lima .
- Delgado Suarez, C. (2018). *Funciones de la Corte Suprema, Realidad y reforma*. Obtenido de El Peruano:
<https://elperuano.pe/suplementosflipping/juridica/702/web/pagina06.html>
- Dill'Erva, I. (2021). Retos de la administración pública del bicentenario. *Revista de la Escuela Nacional de Administración pública del Perú*. 5. doi:ISSN2522-6738.
- Faggioli, A., Fuentes, M., & Castellanos, P. (2019). La función nomofiláctica como mecanismo de unificación en la interpretación del derecho. *Revista CES*, 591.
- Ferro García, G. E., Novoa Rodríguez, J. L., & Rodríguez Sierra, S. T. (2018). *El expediente judicial electrónico: un instrumento necesario para garantizar el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia y materializar el principio de eficacia en la jurisdicción contencioso-administrativa*. Obtenido de Pontificia Universidad Javeriana :
https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42416/28_03_2019%20EXPEDIENTE%20ELECTR%c3%93NICO.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Florian Chavez, L. E. (2021). *Causas que dificultan la atención de denuncias de violencia familiar por los Operadores de Justicia del Juzgado de Familia*

- del distrito de Tambopata, años 2019 - 2020.* Obtenido de Universidad Cesar Vallejo:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61888/Florian_CLE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gomez Perdomo, Y., & Almora Galvez, Y. (2019). *El Expediente Electrónico, eje del sistema de justicia cubano.* a *Universidad de las Ciencias Informáticas.*
- Gómez Perdomo, Y., & Almora Galvez, Y. (2021). *El Expediente Judicial Electrónico, su impacto en la sociedad cubana.* Obtenido de UCIENCIA:
https://repositorio.uci.cu/jspui/bitstream/123456789/9790/1/UCIENCIA_2021_paper_150.pdf
- González, B., Carvajal, A., & Gonzalez, A. (2019). *Determinants of electronic government in municipalities: Evidence of the Chilean case.* Obtenido de Revista Researchgate:
https://www.researchgate.net/publication/330170123_Determinantes_del_gobierno_electronico_en_las_municipalidades_Evidencia_del_caso_chileno
- Hernández Sampieri, R., & Mendóza, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa cualitativa y mixta.* Ciudad de México: Mc Graw Hill.
- Jun, Z., & Wang, N. (2018). *Proceedings of the 2nd International Forum on Management Education and Information Technology Application (IFMEITA 2017).* Obtenido de IFMEITA: <https://www.atlantispress.com/proceedings/ifmeita-17/25891114->
- Landa Arroyo, C. (2018). Academia de la Magistratura. *Academia de la Magistratura,*
http://sistemas.amag.edu.pe/publicaciones/derecho_constitucional/derec

ho_debido_proce_jurisp_vol1.pdf.

Leal, L. M., Stecher, A., & Soto, R. (2021). Experiencias de trabajo bajo la Nueva Gestión Pública en Chile. Análisis de los significados atribuidos a los Programas de Mejoramiento de la Gestión. *Praxis Psy*, 22(35), 127–146. doi:<https://doi.org/10.32995/praxispsy.v22i35.164>

López Menudo, F. (2018). El recurso de Casación: ¿Jurisprudencia o justicia? *Universidad de Sevilla*, 16.

Macedo Figueredo, V. J. (2021). *Proceso de Implementación de Expedientes Judiciales Electrónicos en la Institución Judicial Sede A y Sede B Lima – 2021*. Obtenido de Universidad Cesar Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/72424/Macedo_FVJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Marcacuzco Estupiñan, L. H. (2020). *Sistema del expediente judicial electrónico en el centro de distribución general de la Corte Superior de Justicia de Lima 2019*. Obtenido de Universidad Cesar Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47328/Marcacuzco_ELH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Marcacuzco Estupiñan, L. H. (2020). *Sistema del expediente judicial electrónico en el centro de distribución general en la Corte Superior de Justicia de Lima*. Obtenido de Universidad Cesar Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47328/Marcacuzco_ELH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Medina, R. M. (2022). I gobierno abierto como opción de política pública para el desarrollo en los gobiernos locales en México. *outh Florida Journal of Development*, 3(1), 644–658. doi:<https://doi.org/10.46932/sfjdv3n1-047>

Moya, R. (2018). *EL procedimiento administrativo electrónico en Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Muñoz, J., & Noguera, J. (2014). *La digitalización de documentos en la administración pública*. Obtenido de Revista de sistemas de información y documentación:
<https://www.iberid.eu/ojs/index.php/iberid/article/view/4179>

Palacios Fantilli, J. (2018). *El expediente electrónico: justicia online*. Obtenido de Universidad Nacional de Asunción:
<https://www.columbia.edu.py/descargas/ID937-F1-20180413-justicia-online.pdf>

Paredes Moran, J. S. (2020). *La modernización del Poder Judicial a través de la optimización de los procesos judiciales: Caso expediente judicial electrónico*. Obtenido de Universidad Cesar Vallejo:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47488/Paredes_MJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Paredes Moran, J. S. (2020). *La modernización del Poder Judicial a través de la optimización de los procesos judiciales: Caso expediente judicial electrónico*. Obtenido de Universidad Cesar Vallejo:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47488/Paredes_MJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Paz de Robledo, R., & Diego, R. (2023). *El expediente judicial electrónico y sus actuales desafíos en derecho procesal en la era digital*. Obtenido de Revista Jurídica :
<http://revistacientifica.uaa.edu.py/index.php/juridica/article/view/1439>

Poder Judicial. (2017). *El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial*. Obtenido de

- https://eje.pe/wps/wcm/connect/EJE/s_eje2/as_inicio/
- RAE. (s.f.). *Diccionario del español jurídico: definición del expediente judicial*.
Obtenido de Real Academia Española: <https://n9.cl/kobx>
- Rodríguez, F. (2018). *La Implementación del Sistema Judicial Electrónico: ¿Cuál es su Balance?* Obtenido de LexLatin: [https://lexlatin.com/opinion/la-
implementacion-del-sistema-judicial-electronico-cual-es-su-balance](https://lexlatin.com/opinion/la-implementacion-del-sistema-judicial-electronico-cual-es-su-balance)
- Romero, C. F., & Salazar, S. (2022). Revisión de las estrategias usadas en la gestión pública durante la pandemia. *Ciencia Latina*, 241-350.
- Ruiz, G. (2018). El expediente judicial electrónico. *Revista del Foro*, 301-311.
- Salas ferro, P. (2019). El proceso judicial electrónico en el Perú. *Academia de la Magistratura*.
- Salas Ferro, P. (2019). El proceso judicial electrónico en el Perú. *AMAG*, 1(1).
doi:[http://repositorio.amag.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1081/EI%
20proceso%20judicial%20electr%C3%B3nico%20en%20el%20Per%C3%
ba.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://repositorio.amag.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1081/EI%20proceso%20judicial%20electr%C3%B3nico%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Saman, W. S., & Haider, A. (2012). *Electronic court records management: a case study*. Obtenido de Management Association):
<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.466.3016&rep>
- Sampieri, H. (2017). *Metodología de la investigación*. Mexico : Mc Graw Hill.
- Sampieri, H. (2017). *Metodología de la Investigación*.
- Solano Avella, J. J. (2021). *Desarrollo e implementación del Expediente Digital en la administración pública en Colombia: Futuras concepciones para llegar a la virtualidad de los procesos judiciales y administrativas*. Colombia:
<https://repository.ucatolica.edu.co/entities/publication/c7462eab-4807->

4c90-bbff-70f8504a701d.

Soto Espinola, A. A. (2022). Trámites judiciales electrónicos y derecho a la información en Juzgados Civiles. *Revista Internacional de Investigación en Gobernabilidad*, 2(1), 56-69.
doi:<http://revistas.posgradocolumbia.edu.py/index.php/riig/article/view/69/40>

Stanislavovna Leontieva, L. (2020). *Fundamentos metafísicos de la alter-globalización*. Obtenido de Universidad de Zulia :
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27963984014>

Stringassi, d. O., & M., M. B. (2019). Institutionalization of Research Administration in Brazil: Some Evidences. *Journal of technology management & innovation*, 14(2), 69-80.
doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-27242019000200069>

Tume Namuche, S. P. (2021). *Modernización del Estado e Implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Corte Superior de Justicia de Sullana, 2021*. Obtenido de Universidad Cesar Vallejo:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66837/Tume_NSP-SD..pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valero Torrijos, J., & Cerdá Meseguer, J. I. (2018). *El expediente judicial electrónico*. Obtenido de [file:///C:/Users/HP%7D/Downloads/export-pdf%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP%7D/Downloads/export-pdf%20(1).pdf)

Varela, Á. E. (2021). La experiencia de la modernización administrativa en Portugal. Algunas lecciones para las instituciones públicas españolas post-Covid 19. *Documentación Administrativa*, 145–15.
doi:<https://doi.org/10.24965/da.i7.10897>

Vilcherres Vilela, D. (2023). *COMPETENCIA DE LAS SALAS SUPERIORES EN LA CALIFICACION DEL RECURSO DE CASACION EN LOS PROCESOS CIVILES*. Obtenido de Universidad Nacional de Piura: <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/4448/DECP-GON-DEL-2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villafuerte Perales, R. M. (2020). *Propuesta de un programa de gestión de la labor jurisdiccional para el mejoramiento de la función jurisdiccional en el juzgado civil transitorio de Tambopata – 2019*. Obtenido de Universidad Cesar Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63027/Villafuerte_PRMSD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	indicadores	ítems	Escala	Niveles o rangos
Expediente Judicial electrónico	Los documentos que conforman el expediente judicial electrónico tienen la misma validez y eficacia jurídica que el expediente físico tradicional, y está disponible para consulta o revisión de las partes procesales, brindando una seguridad jurídica y mejorando la accesibilidad al expediente judicial electrónico para el órgano judicial y las partes procesales. (Cepeda, 2020)	El expediente judicial electrónico estuvo compuesto por las siguientes dimensiones: virtualidad, seguridad, y control.	D1: Virtualidad	-Accesibilidad	1;2;3;4	(5): Totalmente de acuerdo (4): De acuerdo (3): Ni acuerdo ni desacuerdo (2): En desacuerdo (1): Total en desacuerdo	Alto (76-100) Medio (48-75) Bajo (20-27)
				-Tecnología de la información	5;6;7;8		
			D2: Seguridad	-Conocimiento del personal	9;10;11		
				-Confidencialidad	12;13;14		
			D3: Control	-Productividad	15;16;17		
				-Objetivos	18; 19; 20; 21		
Procesos de casación	El expediente entra en la etapa de casación cuando una de las partes procesales interpone un recurso de casación ante el juzgado de segunda instancia, su trámite inicia al ser recepcionado por mesa de partes electrónico, por intermedio de distribución, conforme al procedimiento aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (More, 2021).	Los procesos de Casación estuvieron compuestos por las siguientes dimensiones: temporalidad, Procedimiento, y Transparencia.	D4: Temporalidad	-Reducción del retraso	1;2;3		
				-Cumplimiento de fecha	4;5;6		
			D5: Procedimiento	-Conocimiento del personal	7;8;9;10		
				- Coordinación	11;12;13;14		
			D6: Transparencia	-Atender y resolver reclamos	15;16;17;18		
				-Información Precisa y oportuna	19;20;21		

Nota: Adaptado de Castillo Queirolo, Andrea Ximena, 2022 Link:

[file:///C:/Users/pjudicial/Downloads/Castillo%20Queirolo,%20Andrea%20Ximena%20%20VERSION%20FINAL%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/pjudicial/Downloads/Castillo%20Queirolo,%20Andrea%20Ximena%20%20VERSION%20FINAL%20(1).pdf)

Anexo 2. Instrumento/s de recolección de datos de la variable 1: Expediente Judicial Electrónico

Ficha Técnica: variable 01		Ficha Técnica: variable 02	
Nombre del instrumento :	Cuestionario de expediente judicial electrónico.	Nombre del instrumento :	Cuestionario de procesos de casación.
Autor:	Leonardo Alejandro Ramos Gonzales	Autor:	Leonardo Alejandro Ramos Gonzales
Duración:	10 minutos	Duración:	10 minutos
Aplicación:	Órgano judicial de Madre de Dios – Salas Superiores	Aplicación:	Órgano judicial de Madre de Dios – Salas Superiores
Número de Items:	21	Número de Items:	21
Dimensiones:	3	Dimensiones:	3
Escala:	Ordinal tipo Likert	Escala:	Ordinal tipo Likert
Niveles:	Total en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni acuerdo ni desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).	Niveles:	Total en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni acuerdo ni desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).
Sujetos de aplicación:	30	Sujetos de aplicación:	30

Estimado (a), con el presente cuestionario pretendemos obtener información respecto al expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023, para lo cual le solicitamos su colaboración, respondiendo todas las preguntas. Marque con una (x) la alternativa que considere pertinente.

El significado de cada número es el siguiente. Totalmente en desacuerdo=1; En desacuerdo=2; Ni acuerdo ni desacuerdo=3; De acuerdo=4 y Totalmente de acuerdo=5.

VARIABLE 01: EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO

Items		1	2	3	4	5
1	Hoy en día los expedientes judiciales electrónicos, son los medios para gestionar un proceso judicial en el poder judicial de Tambopata					
2	El expediente judicial electrónico acelera el trámite de un proceso judicial en la instancia de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
3	El expediente judicial electrónico apoya en la reducción de tiempos de resoluciones de procesos judiciales a nivel nacional y en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
4	Los expedientes judiciales físicos ocupan un mayor trabajo al digitalizarlos por su antigüedad en el órgano jurisdiccional de Tambopata					

5	El expediente digital acorta el tiempo de trámite en los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
6	Los expedientes judiciales electrónico en la etapa de casación reduce la carga procesal en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
7	El personal que labora en el órgano jurisdiccional de Tambopata está capacitado para digitalizar de forma eficiente el expediente físico en la etapa de Casación					
8	La institución ofrece los medios y ambientes adecuados para el tramitar la digitalización de los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
9	El uso de equipos informáticos mejora el desempeño del personal que utiliza el expediente judicial electrónico en la etapa de casación el órgano jurisdiccional de Tambopata					
10	El personal que labora con el expediente judicial electrónico en los procesos de casación tiene los conocimientos necesarios para operar con los equipos informáticos asignados en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
11	El uso de los expedientes digitales en la etapa de casación brinda un mejor control de la producción del órgano jurisdiccional de Tambopata					
12	El expediente digital en la etapa de casación representa una mejora en la gestión de los procesos judiciales en Tambopata					
13	El expediente digital en la etapa de casación brinda un ahorro en el consumo de recursos de la institución jurisdiccional de Tambopata					
14	El expediente judicial electrónico mejora la productividad en los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
15	Los procesos de casación digitalizados brindan garantía de seguridad en su trámite en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
16	El expediente digital facilita el acceso a la información de los procesos de casación al tenerlo de manera virtual en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
17	El órgano jurisdiccional de Tambopata cuenta con el equipamiento adecuado para utilizar el expediente judicial electrónico en los procesos de casación					
18	El expediente judicial electrónico permite mejorar la atención al usuario respecto a los procesos de casación en el poder judicial de Tambopata					
19	La optimización del proceso de casación digital garantiza un ahorro de recursos al órgano jurisdiccional de Tambopata					
20	El sistema de justicia actualmente gestiona los procesos judiciales en los procesos de casación dentro de los estándares de transparencia y legalidad <u>del órgano</u> jurisdiccional de Tambopata					
21	El expediente judicial electrónico garantiza transparencia en los documentos en los procesos judiciales en la etapa de					

VARIABLE 02: PROCESOS DE CASACIÓN

Items		1	2	3	4	5
1	Hoy en día los expedientes físicos que están en la instancia de casación son digitalizados para un <u>tramite</u> eficaz en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
2	El expediente judicial electrónico acelera el trámite de un proceso judicial en la instancia de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
3	El expediente judicial electrónico apoya en la reducción de tiempos de resoluciones de procesos judiciales a nivel nacional y en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
4	Los expedientes judiciales físicos ocupan un mayor trabajo al digitalizarlos por su antigüedad en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
5	El expediente digital acorta el tiempo de trámite en los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
6	Los expedientes judiciales electrónico en la etapa de casación reduce la carga procesal en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
7	El personal que labora en el órgano jurisdiccional de Tambopata esté capacitado para digitalizar de forma eficiente el expediente físico en la etapa de Casación					
8	La institución ofrece los medios y ambientes adecuados para el tramitar la digitalización de los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
9	El uso de equipos informáticos mejora el desempeño del personal que utiliza el expediente judicial electrónico en la etapa de casación el órgano jurisdiccional de Tambopata					
10	El personal que labora con el expediente judicial electrónico en los procesos de casación tiene los conocimientos necesarios para operar con los equipos informáticos asignados en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
11	El uso de los expedientes digitales en la etapa de casación brinda un mejor control de la producción del órgano jurisdiccional de Tambopata					
12	El expediente digital en la etapa de casación representa una mejora en la gestión de los procesos judiciales en Tambopata					
13	El expediente digital en la etapa de casación brinda un ahorro en el consumo de recursos de la institución jurisdiccional de Tambopata					
14	El expediente judicial electrónico mejora la productividad en los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata					

15	Los procesos de casación digitalizados brindan garantía de seguridad en su trámite en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
16	El expediente digital facilita el acceso a la información de los procesos de casación al tenerlo de manera virtual en el órgano jurisdiccional de Tambopata					
17	El órgano jurisdiccional de Tambopata cuenta con el equipamiento adecuado para utilizar el expediente judicial electrónico en los procesos de casación					
18	El expediente judicial electrónico permite mejorar la atención al usuario respecto a los procesos de casación en el poder judicial de Tambopata					
19	La optimización del proceso de casación digital garantiza un ahorro de recursos al órgano jurisdiccional de Tambopata					
20	El sistema de justicia actualmente gestiona los procesos judiciales en los procesos de casación dentro de los estándares de transparencia y legalidad del órgano jurisdiccional de Tambopata					
21	El expediente judicial electrónico garantiza transparencia en los documentos en los procesos judiciales en la etapa de casación					

Anexo 3. Consentimiento Informado



Consentimiento Informado

Titulo de la investigación: Expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.

Investigador (a) (es): Ramos Gonzales, Leonardo Alejandro.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023", cuyo objetivo es Determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante de posgrado del programa académico de maestría en gestión pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.

Describir el impacto del problema de la investigación.

La investigación se centra en determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023, ya que, el Estado encargado de administrar justicia se encuentra amparado por la norma Suprema, es el poder que está facultado para conocer los conflictos sociales y de impartir justicia a la sociedad, tiene un sistema establecido donde, a través de los años se ha observado que la atención al público y la atención de los procesos es ineficiente, por ello se ha recurrido a usar el mecanismo de tecnología digital, expedientes judiciales electrónicos, para una mejor administración de justicia y efectivizar la atención en beneficio del ciudadano.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y la investigación titulada es: Expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente de cerrado de la institución de Corte Superior de Justicia de Madre d Dios. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador Ramos Gonzales, Leonardo Alejandro, con email: derecho.22.96@gmail.com.

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: JAIME CUYO VILLÁN

Fecha y hora: 15 Mayo 2023; 10:50 AM.



Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 4. Validez por Juicio de expertos

JUEZ VALIDADOR 01: JUEZ SUPERIOR DE SALA CIVIL

VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Señor(a)(ita): EDWARD IVÁN BARRIOS FLORES

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede FILIAL LIMA NORTE, promoción 2023, aula 13, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Efectos de la aplicación del expediente judicial electrónico en los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Leonardo Alejandro Ramos Gonzales

70561880

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	EDWARD IVAN BARRIOS FUENTES
Grado profesional:	Maestría () Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Secretario de Sala () Relator de sala () Juez de Sala (X)
Institución donde labora:	Poder Judicial
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Encuesta
Autor (a):	Leonardo Alejandro Ramos Gonzales.
Objetivo:	Medir la variables
Administración:	
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Poder Judicial
Dimensiones:	6
Confiabilidad:	
Escala:	Puntaje máximo 100, y mínimo 20
Niveles o rango:	Bajo de 20-27 , medio de 48-75, alto de 76-100
Cantidad de ítems:	21 de la variable 01, y 21 ítems de la variable 02
Tiempo de aplicación:	10 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario elaborado por Montalvo Jave, Ricardo – encuesta modificada por Leonardo Alejandro Ramos Gonzales en el año 2023. de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.

	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Expediente Judicial electrónico

Definición de la variable:

Los documentos que conforman el expediente judicial electrónico tienen la misma validez y eficacia jurídica que el expediente físico tradicional, y está disponible para consulta o revisión de las partes procesales, brindando una seguridad jurídica y mejorando la accesibilidad al expediente judicial electrónico para el órgano judicial y las partes procesales. (Lama More, 2021).

Dimensión 1: Virtualidad

Definición de la dimensión:

De modo que al estar en presencia de una nueva realidad con ocasión de la pandemia obligó a que se diera una respuesta inmediata e integral a través del uso de la virtualidad como medio de administración de justicia, con perspectiva de permanencia en el tiempo, lo que dio origen a “una oportunidad para avanzar más rápidamente en la transformación digital de la justicia, y para una transformación cultural de la Rama Judicial en cuanto al uso de la tecnología.” (Cepeda y Otálora, 2020).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Accesibilidad	01.- Hoy en día los expedientes judiciales electrónicos, son los medios para gestionar un proceso judicial en el poder judicial de Tambopata	4	4	4	—
	02.- Los expedientes judiciales electrónicos facilitan la labor con la gestión de los procesos judiciales en Tambopata	4	4	4	—
	03.- El expediente digital facilita el acceso a la información de los procesos judiciales en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	04.- El expediente judicial electrónico facilita el ingreso de documentos en los procesos judiciales	4	4	4	—

	14.-El expediente judicial electrónico acelera el trámite de notificación de las partes involucradas en un proceso judicial en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
--	--	---	---	---	---

Dimensión 3: Control

Definición de la dimensión:

El control sobre la actuación de la ocupación jurisdiccional y el respecto al derecho, es fundamental para la igualdad, y control en todos los procesos; De esa forma se irá mejorando la atención al usuario y garantizando la optimización de resultados. (Kirschner F. A.V. y Engelmann, W., 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Productividad	15.- El uso de los expedientes digitales brinda un mejor control de la producción del órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	16.-El expediente digital brinda un ahorro en el consumo de recursos de la institución jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	17.- El expediente judicial electrónico mejora la productividad de los órganos jurisdiccionales de Tambopata	4	4	4	—
Objetivos	18.- El expediente digital representa una mejora en la gestión de los procesos judiciales en Tambopata	4	4	4	—
	19.- El expediente judicial electrónico apoya en la reducción de tiempos de resoluciones de procesos judiciales en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	20.- La optimización del proceso de notificación electrónica garantiza un ahorro de recursos al órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	21.-El sistema de justicia actualmente gestiona los procesos judiciales dentro de los tiempos establecidos por los dispositivos legales vigentes en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—

Instrumento que mide la variable 02: Procesos de casación

Definición de la variable:

El expediente entra en la etapa de casación cuando una de las partes procesales interpone un recurso de casación antes el juzgado de segunda instancia, su trámite inicia al ser recepcionado por mesa de partes electrónico, por intermedio de distribución, conforme al procedimiento aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (Cajica Lozada, 2013).

Dimensión 4: Temporalidad

Definición de la dimensión:

La temporalidad en los trámites del expediente judicial electrónico y sus componentes fortifican la institucionalidad y la predictibilidad del sistema de justicia, expresadas en términos de seguridad jurídica y respeto a los derechos fundamentales, pues es importante destacar que si se reduce el tiempo de atención a los procesos se optimizara la justicia de forma eficaz. (Lama More, 2021).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Reducción del retraso	01.- Hoy en día los expedientes físicos que están en la instancia de casación son digitalizados para un trámite eficaz en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	02.- El expediente judicial electrónico acelera el trámite de un proceso judicial en la instancia de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	03.- El expediente judicial electrónico apoya en la reducción de tiempos de resoluciones de procesos judiciales a nivel nacional y en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
Cumplimiento de fecha	04.- Los expedientes judiciales físicos ocupan un mayor trabajo al digitalizarlos por su antigüedad en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	05.- El expediente digital acorta el tiempo de trámite en los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	06.- Los expedientes judiciales electrónico en la etapa de casación reduce la carga procesal en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—

Dimensión 5: Procedimiento

Definición de la dimensión:

El procedimiento el sistema judicial varia conforme pasan los años, es decir, los procedimientos mejoran su curso gracias a la creación de diversas tecnologías para efectivizar el resultado y los objetivos del sistema judicial, en donde el expediente Judicial Electrónico es una herramienta para la administración de los procedimientos, eventos procesales y gestiones del despacho judicial (Rodríguez, 2019).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento del personal	07.- El personal que labora en el órgano jurisdiccional de Tambopata está capacitado para digitalizar de forma eficiente el expediente físico en la etapa de Casación	4	4	4	—
	08.- La institución ofrece los medios y ambientes adecuados para el tramitar la digitalización de los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	09.- El uso de equipos informáticos mejora el desempeño del personal que utiliza el expediente judicial electrónico en la etapa de casación el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	10.- El personal que labora con el expediente judicial electrónico en los procesos de casación tiene los conocimientos necesarios para operar con los equipos informáticos asignados en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
Coordinación	11.- El uso de los expedientes digitales en la etapa de casación brinda un mejor control de la producción del órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	12.- El expediente digital en la etapa de casación representa una mejora en la gestión de los procesos judiciales en Tambopata	4	4	4	—
	13.- El expediente digital en la etapa de casación brinda un ahorro en el consumo de recursos de la institución jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	14.- El expediente judicial electrónico mejora la productividad en los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—

Dimensión 6: Transparencia

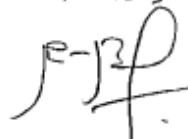
Definición de la dimensión:

La transparencia en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial mejora con la implementación del expediente judicial electrónico que constituye una herramienta de gran utilidad con la única finalidad de brindar un mejor servicio, donde exista transparencia para una solución de conflictos, representando un empleo adecuado de los recursos del Estado (lexlatin (2018).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Atender y resolver reclamos	15.- Los procesos de casación digitalizados brindan garantía de seguridad en su trámite en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	16.- El expediente digital facilita el acceso a la información de los procesos de casación al tenerlo de manera virtual en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	17.- El órgano jurisdiccional de Tambopata cuenta con el equipamiento adecuado para utilizar el expediente judicial electrónico en los procesos de casación	4	4	4	—
	18.- El expediente judicial electrónico permite mejorar la atención al usuario respecto a los procesos de casación en el poder judicial de Tambopata	4	4	4	—
Información Precisa y oportuna	19.- La optimización del proceso de casación digital garantiza un ahorro de recursos al órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	20.- El sistema de justicia actualmente gestiona los procesos judiciales en los procesos de casación dentro de los estándares de transparencia y legalidad del órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	21.- El expediente judicial electrónico garantiza transparencia en los documentos en los procesos judiciales en la etapa de casación	4	4	4	—

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) No aplicable () Aplicable después de corregir ()

Apellidos y nombre del juez validador: BARRIOS FURUS EDWARD IVAN



JUEZ VALIDADOR 02: RELATOR DE SALA CIVIL

VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Señor(a)(ita): Jeancarlo Mayuri Mendigori

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede FILIAL LIMA NORTE, promoción 2023, aula 13, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Efectos de la aplicación del expediente judicial electrónico en los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Leonardo Alejandro Ramos Gonzales

70561880

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	Jeancarlo Mayari Mendigueri
Grado profesional:	Maestría (X) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Secretario de Sala () Relator de sala (X) Juez de Sala ()
Institución donde labora:	Poder Judicial
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (X) Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Encuesta
Autor (a):	Leonardo Alejandro Ramos Gonzales.
Objetivo:	Medir la variables
Administración:	
Año:	2023
Ambito de aplicación:	Poder Judicial
Dimensiones:	6
Confiabilidad:	
Escala:	Puntaje máximo 100, y mínimo 20
Niveles o rango:	Bajo de 20-27 , medio de 48-75, alto de 76-100
Cantidad de ítems:	21 de la variable 01, y 21 ítems de la variable 02
Tiempo de aplicación:	10 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario elaborado por Montalvo Jave, Ricardo – encuesta modificada por Leonardo Alejandro Ramos Gonzales en el año 2023. de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.

RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Expediente Judicial electrónico

Definición de la variable:

Los documentos que conforman el expediente judicial electrónico tienen la misma validez y eficacia jurídica que el expediente físico tradicional, y está disponible para consulta o revisión de las partes procesales, brindando una seguridad jurídica y mejorando la accesibilidad al expediente judicial electrónico para el órgano judicial y las partes procesales. (Lama More, 2021).

Dimensión 1: Virtualidad

Definición de la dimensión:

De modo que al estar en presencia de una nueva realidad con ocasión de la pandemia obligó a que se diera una respuesta inmediata e integral a través del uso de la virtualidad como medio de administración de justicia, con perspectiva de permanencia en el tiempo, lo que dio origen a “una oportunidad para avanzar más rápidamente en la transformación digital de la justicia, y para una transformación cultural de la Rama Judicial en cuanto al uso de la tecnología.” (Cepeda y Otálora, 2020).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Accesibilidad	01.- Hoy en día los expedientes judiciales electrónicos, son los medios para gestionar un proceso judicial en el poder judicial de Tambopata	4	4	4	—
	02.- Los expedientes judiciales electrónicos facilitan la labor con la gestión de los procesos judiciales en Tambopata	4	4	4	—
	03.- El expediente digital facilita el acceso a la información de los procesos judiciales en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	04.- El expediente judicial electrónico facilita el ingreso de documentos en los procesos judiciales	4	4	4	—

Tecnología de la información	05.- Los expedientes digitales cuentan con todos los mecanismos de seguridad que garantiza la intangibilidad de la información	4	4	4	—
	06.- El expediente digital facilita el acceso a la información de los procesos judiciales en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	07.-La institución ofrece los medios y ambientes adecuados para el acceso a la información generada en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	08.- El uso de equipos informáticos mejora el desempeño de los usuarios que utilizan el expediente judicial electrónico en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—

Dimensión 2: Seguridad

Definición de la dimensión:

La seguridad, que abarca características que se perciban de los colaboradores, quienes deben emitir confianza y credibilidad, todo ello es necesario para que el usuario pueda sentir que sus intereses están siendo protegidos, con protocolos de seguridad de la información, con un plan de manejo de los datos personales de partes, abogados e intervinientes. (Bustamante y Marín,2021).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento del personal	09.- Los expedientes judiciales electrónicos prestan la garantía suficiente en los aspectos de seguridad	4	4	4	—
	10.- El expediente judicial electrónico permite mejorar el desempeño del personal en el poder judicial de Tambopata	4	4	4	—
	11.- El personal que labora con el expediente judicial electrónico tiene los conocimientos necesarios para operar con los equipos informáticos asignados en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
Confidencialidad	12.-El expediente Judicial electrónico es sencillo de resguardar su integridad en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	13.- Los expedientes digitales garantizan la autenticidad de las decisiones jurisdiccionales en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—

	14.-El expediente judicial electrónico acelera el trámite de notificación de las partes involucradas en un proceso judicial en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
--	--	---	---	---	---

Dimensión 3: Control

Definición de la dimensión:

El control sobre la actuación de la ocupación jurisdiccional y el respecto al derecho, es fundamental para la igualdad, y control en todos los procesos; De esa forma se irá mejorando la atención al usuario y garantizando la optimización de resultados. (Kirschner F, A.V. y Engelmann, W., 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Productividad	15.- El uso de los expedientes digitales brinda un mejor control de la producción del órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	16.-El expediente digital brinda un ahorro en el consumo de recursos de la institución jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	17.- El expediente judicial electrónico mejora la productividad de los órganos jurisdiccionales de Tambopata	4	4	4	—
Objetivos	18.- El expediente digital representa una mejora en la gestión de los procesos judiciales en Tambopata	4	4	4	—
	19.- El expediente judicial electrónico apoya en la reducción de tiempos de resoluciones de procesos judiciales en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	20.- La optimización del proceso de notificación electrónica garantiza un ahorro de recursos al órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	21.-El sistema de justicia actualmente gestiona los procesos judiciales dentro de los tiempos establecidos por los dispositivos legales vigentes en el órgano jurisdiccional de Tambopata				

Instrumento que mide la variable 02: Procesos de casación

Definición de la variable:

El expediente entra en la etapa de casación cuando una de las partes procesales interpone un recurso de casación antes el juzgado de segunda instancia, su trámite inicia al ser recepcionado por mesa de partes electrónico, por intermedio de distribución, conforme al procedimiento aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (Cajica Lozada, 2013).

Dimensión 4: Temporalidad

Definición de la dimensión:

La temporalidad en los trámites del expediente judicial electrónico y sus componentes fortifican la institucionalidad y la predictibilidad del sistema de justicia, expresadas en términos de seguridad jurídica y respeto a los derechos fundamentales, pues es importante destacar que si se reduce el tiempo de atención a los procesos se optimizara la justicia de forma eficaz. (Lama More, 2021).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Reducción del retraso	01.- Hoy en día los expedientes físicos que están en la instancia de casación son digitalizados para un trámite eficaz en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	02.- El expediente judicial electrónico acelera el trámite de un proceso judicial en la instancia de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	03.- El expediente judicial electrónico apoya en la reducción de tiempos de resoluciones de procesos judiciales a nivel nacional y en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
Cumplimiento de fecha	04.- Los expedientes judiciales físicos ocupan un mayor trabajo al digitalizarlos por su antigüedad en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	05.- El expediente digital acorta el tiempo de trámite en los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	06.- Los expedientes judiciales electrónico en la etapa de casación reduce la carga procesal en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—

Dimensión 5: Procedimiento

Definición de la dimensión:

El procedimiento el sistema judicial varia conforme pasan los años, es decir, los procedimientos mejoran su curso gracias a la creación de diversas tecnologías para efectivizar el resultado y los objetivos del sistema judicial, en donde el expediente Judicial Electrónico es una herramienta para la administración de los procedimientos, eventos procesales y gestiones del despacho judicial (Rodríguez, 2019).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento del personal	07.- El personal que labora en el órgano jurisdiccional de Tambopata está capacitado para digitalizar de forma eficiente el expediente físico en la etapa de Casación	4	4	4	—
	08.- La institución ofrece los medios y ambientes adecuados para el tramitar la digitalización de los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	09.- El uso de equipos informáticos mejora el desempeño del personal que utiliza el expediente judicial electrónico en la etapa de casación el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	10.- El personal que labora con el expediente judicial electrónico en los procesos de casación tiene los conocimientos necesarios para operar con los equipos informáticos asignados en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
Coordinación	11.- El uso de los expedientes digitales en la etapa de casación brinda un mejor control de la producción del órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	12.- El expediente digital en la etapa de casación representa una mejora en la gestión de los procesos judiciales en Tambopata	4	4	4	—
	13.- El expediente digital en la etapa de casación brinda un ahorro en el consumo de recursos de la institución jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	14.- El expediente judicial electrónico mejora la productividad en los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—

Dimensión 6: Transparencia

Definición de la dimensión:

La transparencia en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial mejora con la implementación del expediente judicial electrónico que constituye una herramienta de gran utilidad con la única finalidad de brindar un mejor servicio, donde exista transparencia para una solución de conflictos, representando un empleo adecuado de los recursos del Estado (lexlatín (2018).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Atender y resolver reclamos	15.- Los procesos de casación digitalizados brindan garantía de seguridad en su trámite en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	16.- El expediente digital facilita el acceso a la información de los procesos de casación al tenerlo de manera virtual en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	17.- El órgano jurisdiccional de Tambopata cuenta con el equipamiento adecuado para utilizar el expediente judicial electrónico en los procesos de casación	4	4	4	—
	18.- El expediente judicial electrónico permite mejorar la atención al usuario respecto a los procesos de casación en el poder judicial de Tambopata	4	4	4	—
Información Precisa y oportuna	19.- La optimización del proceso de casación digital garantiza un ahorro de recursos al órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	20.- El sistema de justicia actualmente gestiona los procesos judiciales en los procesos de casación dentro de los estándares de transparencia y legalidad del órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	21.- El expediente judicial electrónico garantiza transparencia en los documentos en los procesos judiciales en la etapa de casación	4	4	4	—

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) No aplicable () Aplicable después de corregir ()

Apellidos y nombre del juez validador: MAYUNI MENDIGUNI JEPANCANLO



JUEZ VALIDADOR 03: SECRETARIO DE SALA CIVIL

VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Señor(a)(ita):

JOHNE CUYO VILLÁN

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede FILIAL LIMA NORTE, promoción 2023, aula 13, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

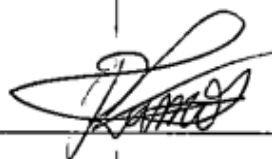
El título nombre del proyecto de investigación es: **Efectos de la aplicación del expediente judicial electrónico en los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Leonardo Alejandro Ramos Gonzales

70561880

1. Datos generales del Juez

Nombre del juez:	JAIME COYO VILLÁN		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor ()	
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()	Educativa () Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Secretario de Sala () Relator de sala () Juez de Sala ()		
Institución donde labora:	Poder Judicial		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años <input checked="" type="checkbox"/>	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)			

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Encuesta
Autor (a):	Leonardo Alejandro Ramos Gonzales.
Objetivo:	Medir la variables
Administración:	
Año:	2023
Ámbito de aplicación:	Poder Judicial
Dimensiones:	6
Confiabilidad:	
Escala:	Puntaje máximo 100, y mínimo 20
Niveles o rango:	Bajo de 20-27 , medio de 48-75, alto de 76-100
Cantidad de ítems:	21 de la variable 01, y 21 ítems de la variable 02
Tiempo de aplicación:	10 minutos

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario elaborado por Montalvo Jave, Ricardo – encuesta modificada por Leonardo Alejandro Ramos Gonzales en el año 2023. de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.

	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

4: Alto nivel

3: Moderado nivel

2: Bajo Nivel

1: No cumple con el criterio

Instrumento que mide la variable 01: Expediente Judicial electrónico

Definición de la variable:

Los documentos que conforman el expediente judicial electrónico tienen la misma validez y eficacia jurídica que el expediente físico tradicional, y está disponible para consulta o revisión de las partes procesales, brindando una seguridad jurídica y mejorando la accesibilidad al expediente judicial electrónico para el órgano judicial y las partes procesales. (Lama More, 2021).

Dimensión 1: Virtualidad

Definición de la dimensión:

De modo que al estar en presencia de una nueva realidad con ocasión de la pandemia obligó a que se diera una respuesta inmediata e integral a través del uso de la virtualidad como medio de administración de justicia, con perspectiva de permanencia en el tiempo, lo que dio origen a “una oportunidad para avanzar más rápidamente en la transformación digital de la justicia, y para una transformación cultural de la Rama Judicial en cuanto al uso de la tecnología.” (Cepeda y Otálora, 2020).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Accesibilidad	01.- Hoy en día los expedientes judiciales electrónicos, son los medios para gestionar un proceso judicial en el poder judicial de Tambopata	4	4	4	—
	02.- Los expedientes judiciales electrónicos facilitan la labor con la gestión de los procesos judiciales en Tambopata	4	4	4	—
	03.- El expediente digital facilita el acceso a la información de los procesos judiciales en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	04.- El expediente judicial electrónico facilita el ingreso de documentos en los procesos judiciales	4	4	4	—

Tecnología de la información	05.- Los expedientes digitales cuentan con todos los mecanismos de seguridad que garantiza la intangibilidad de la información	4	4	4	—
	06.- El expediente digital facilita el acceso a la información de los procesos judiciales en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	07.-La institución ofrece los medios y ambientes adecuados para el acceso a la información generada en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	08.- El uso de equipos informáticos mejora el desempeño de los usuarios que utilizan el expediente judicial electrónico en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—

Dimensión 2: Seguridad

Definición de la dimensión:

La seguridad, que abarca características que se perciban de los colaboradores, quienes deben emitir confianza y credibilidad, todo ello es necesario para que el usuario pueda sentir que sus intereses están siendo protegidos, con protocolos de seguridad de la información, con un plan de manejo de los datos personales de partes, abogados e intervinientes. (Bustamante y Marín,2021).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento del personal	09.- Los expedientes judiciales electrónicos prestan la garantía suficiente en los aspectos de seguridad	4	4	4	—
	10.- El expediente judicial electrónico permite mejorar el desempeño del personal en el poder judicial de Tambopata	4	4	4	—
	11.- El personal que labora con el expediente judicial electrónico tiene los conocimientos necesarios para operar con los equipos informáticos asignados en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
Confidencialidad	12.-El expediente Judicial electrónico es sencillo de resguardar su integridad en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	13.- Los expedientes digitales garantizan la autenticidad de las decisiones jurisdiccionales en el órgano jurisdiccional de Tambopata				

	14.-El expediente judicial electrónico acelera el trámite de notificación de las partes involucradas en un proceso judicial en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
--	--	---	---	---	---

Dimensión 3: Control

Definición de la dimensión:

El control sobre la actuación de la ocupación jurisdiccional y el respecto al derecho, es fundamental para la igualdad, y control en todos los procesos; De esa forma se irá mejorando la atención al usuario y garantizando la optimización de resultados. (Kirschner F. A.V. y Engelmann, W., 2022).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Productividad	15.- El uso de los expedientes digitales brinda un mejor control de la producción del órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	16.-El expediente digital brinda un ahorro en el consumo de recursos de la institución jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	17.- El expediente judicial electrónico mejora la productividad de los órganos jurisdiccionales de Tambopata	4	4	4	—
Objetivos	18.- El expediente digital representa una mejora en la gestión de los procesos judiciales en Tambopata	4	4	4	—
	19.- El expediente judicial electrónico apoya en la reducción de tiempos de resoluciones de procesos judiciales en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	20.- La optimización del proceso de notificación electrónica garantiza un ahorro de recursos al órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	21.-El sistema de justicia actualmente gestiona los procesos judiciales dentro de los tiempos establecidos por los dispositivos legales vigentes en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—

Instrumento que mide la variable 02: Procesos de casación

Definición de la variable:

El expediente entra en la etapa de casación cuando una de las partes procesales interpone un recurso de casación antes el juzgado de segunda instancia, su trámite inicia al ser recepcionado por mesa de partes electrónico, por intermedio de distribución, conforme al procedimiento aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. (Cajica Lozada, 2013).

Dimensión 4: Temporalidad

Definición de la dimensión:

La temporalidad en los trámites del expediente judicial electrónico y sus componentes fortifican la institucionalidad y la predictibilidad del sistema de justicia, expresadas en términos de seguridad jurídica y respeto a los derechos fundamentales, pues es importante destacar que si se reduce el tiempo de atención a los procesos se optimizara la justicia de forma eficaz. (Lama More, 2021).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Reducción del retraso	01.- Hoy en día los expedientes físicos que están en la instancia de casación son digitalizados para un trámite eficaz en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	02.- El expediente judicial electrónico acelera el trámite de un proceso judicial en la instancia de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	03.- El expediente judicial electrónico apoya en la reducción de tiempos de resoluciones de procesos judiciales a nivel nacional y en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
Cumplimiento de fecha	04.- Los expedientes judiciales físicos ocupan un mayor trabajo al digitalizarlos por su antigüedad en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	05.- El expediente digital acorta el tiempo de trámite en los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	06.- Los expedientes judiciales electrónico en la etapa de casación reduce la carga procesal en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—

Dimensión 5: Procedimiento

Definición de la dimensión:

El procedimiento el sistema judicial varia conforme pasan los años, es decir, los procedimientos mejoran su curso gracias a la creación de diversas tecnologías para efectivizar el resultado y los objetivos del sistema judicial, en donde el expediente Judicial Electrónico es una herramienta para la administración de los procedimientos, eventos procesales y gestiones del despacho judicial (Rodríguez, 2019).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento del personal	07.- El personal que labora en el órgano jurisdiccional de Tambopata está capacitado para digitalizar de forma eficiente el expediente físico en la etapa de Casación	4	4	4	—
	08.- La institución ofrece los medios y ambientes adecuados para el tramitar la digitalización de los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	09.- El uso de equipos informáticos mejora el desempeño del personal que utiliza el expediente judicial electrónico en la etapa de casación el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	10.- El personal que labora con el expediente judicial electrónico en los procesos de casación tiene los conocimientos necesarios para operar con los equipos informáticos asignados en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
Coordinación	11.- El uso de los expedientes digitales en la etapa de casación brinda un mejor control de la producción del órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	12.- El expediente digital en la etapa de casación representa una mejora en la gestión de los procesos judiciales en Tambopata	4	4	4	—
	13.- El expediente digital en la etapa de casación brinda un ahorro en el consumo de recursos de la institución jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	14.- El expediente judicial electrónico mejora la productividad en los procesos de casación en el órgano jurisdiccional de Tambopata				

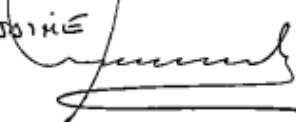
Dimensión 6: Transparencia

Definición de la dimensión:

La transparencia en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial mejora con la implementación del expediente judicial electrónico que constituye una herramienta de gran utilidad con la única finalidad de brindar un mejor servicio, donde exista transparencia para una solución de conflictos, representando un empleo adecuado de los recursos del Estado (lexlatin (2018).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Atender y resolver reclamos	15.- Los procesos de casación digitalizados brindan garantía de seguridad en su trámite en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	16.- El expediente digital facilita el acceso a la información de los procesos de casación al tenerlo de manera virtual en el órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	17. El órgano jurisdiccional de Tambopata cuenta con el equipamiento adecuado para utilizar el expediente judicial electrónico en los procesos de casación	4	4	4	—
	18.- El expediente judicial electrónico permite mejorar la atención al usuario respecto a los procesos de casación en el poder judicial de Tambopata	4	4	4	—
Información Precisa y oportuna	19.- La optimización del proceso de casación digital garantiza un ahorro de recursos al órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	20.- El sistema de justicia actualmente gestiona los procesos judiciales en los procesos de casación dentro de los estándares de transparencia y legalidad del órgano jurisdiccional de Tambopata	4	4	4	—
	21.- El expediente judicial electrónico garantiza transparencia en los documentos en los procesos judiciales en la etapa de casación	4	4	4	—

Opinión de aplicabilidad: Aplicable () No aplicable () Aplicable después de corregir ()

 Apellidos y nombre del juez validador : CUYO VILLÓN JOHNE


Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2 hasta 20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver: <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 6. Autorización de aplicar instrumentos y uso de nombre de la Institución



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tambopata, 12 de Mayo del 2023

PROVEIDO N° 001931-2023-P-CSJMD-PJ



Firmado digitalmente por CAYRA
QUISPE Adolfo Nicolas FAUJ
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csjmd
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.05.2023 10:35:37 -05:00

Referencia : EXPEDIENTE 000979-2023-MPU-CS
SOLICITUD 2023-FUT S/N (11MAY2023)

DADO CUENTA con la solicitud de la referencia, formulada por el señor Leonardo Alejandro Ramos Gonzáles, mediante la cual se solicita lo siguiente:

a) Se le autorice aplicar una encuesta a 30 trabajadores de esta Corte Superior de Justicia, para cumplir con su investigación de tesis de postgrado - maestría en Gestión Pública, que tiene como título: "EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO EN LOS PROCESOS DE CASACIÓN EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TAMBOPATA 2023"

b) Se le autorice a utilizar el nombre de la institución en su tesis.

Siendo así, y atendiendo que lo solicitado es con fines netamente académicos,

SE DISPONE:

- **AUTORÍCESE** y **PÓNGASE A CONOCIMIENTO** de la Administradora encargada del Módulo Civil y del Administrador del Módulo Penal de Tambopata, para su atención.

Documento firmado digitalmente

ADOLFO NICOLAS CAYRA QUISPE
PRESIDENTE DE LA CSJMD
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios



Anexo 7. Matriz de consistencia

Problema general:	Objetivo general:	Hipótesis general	VARIABLES				
¿Qué relación existe entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023?	Determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.	Existe relación entre el expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.	Variable 1: Expediente Judicial electrónico Concepto: Los documentos que conforman el expediente judicial electrónico tienen la misma validez y eficacia jurídica que el expediente físico tradicional, y está disponible para consulta o revisión de las partes procesales, brindando una seguridad jurídica y mejorando la accesibilidad al expediente judicial electrónico para el órgano judicial y las partes procesales.				
Problemas específicos:	Objetivos específicos:	Hipótesis específicas:	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
<p>¿Qué relación existe entre el expediente judicial electrónico y la temporalidad del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023?</p> <p>¿Qué relación existe entre el expediente judicial electrónico y el procedimiento del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023?</p> <p>¿Qué relación existe entre el expediente judicial electrónico y la transparencia del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023?</p>	<p>Determinar la relación entre el expediente judicial electrónico y la temporalidad del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.</p> <p>Establecer la relación entre el expediente judicial electrónico y el procedimiento del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.</p> <p>Precisar la relación entre el expediente judicial electrónico y la transparencia del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.</p>	<p>Existe relación entre el expediente judicial electrónico y la temporalidad del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.</p> <p>Existe relación entre el expediente judicial electrónico y el procedimiento del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.</p> <p>Existe relación entre el expediente judicial electrónico y la transparencia del proceso de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023.</p>	<p>Virtualidad</p> <p>Seguridad</p> <p>Control</p>	<p>- Accesibilidad</p> <p>- Tecnología de la información</p> <p>- Conocimiento del personal</p> <p>- Confidencialidad</p> <p>- Productividad</p> <p>- Objetivos</p>	<p>1,2,3,4</p> <p>5,6,7,8</p> <p>9,10,11</p> <p>12,13,14</p> <p>15, 16, 17</p> <p>18, 19, 20, 21</p>	<p>Ordinal tipo Likert: Total en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni acuerdo ni desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).</p>	<p>Bajo (20-27)</p> <p>medio (48-75)</p> <p>alto (76-100)</p>

			Variable 2: Procesos de casación Concepto: El expediente entra en la etapa de casación cuando una de las partes procesales interpone un recurso de casación antes el juzgado de segunda instancia, su trámite inicia al ser recepcionado por mesa de partes electrónico, por intermedio de distribución, conforme al procedimiento aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rangos
			Temporalidad	- Reducción del retraso	1,2,3	Ordinal tipo Likert: Total en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni acuerdo ni desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).	Bajo (20-27) medio (48-75) alto (76-100)
				-Cumplimiento de fecha	4,5,6		
			Procedimiento	-Conocimiento del personal	7,8,9,10		
				- Coordinación	11,12,13, 14		
			Transparencia	- Atender y resolver reclamos	15,16,17,18		
				- Información Precisa y oportuna	19,20,21		
Tipo y diseño de investigación (sustentado)	Población y muestra(sustentado)	Técnicas e instrumentos	Estadística				
Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básica Nivel: correlacional simple Diseño: No experimental de corte transversal. Método: Hipotético - Deductivo	Población: - Encuestas 30 Tipo de muestreo: (censal) todos los trabajadores del Sala civil y archivo. Tamaño de muestra: Es censal sobre 30 profesionales que laboran en el Distrito Judicial de Tambopata.	Variable 1: Expediente electrónico Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Variable 2: Expediente de casación Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario	Descriptiva: Análisis de frecuencia, porcentaje Inferencial: Correlación de Rho de Spearman				

Anexo 8: Confiabilidad

Prueba de confiabilidad del instrumento de recolección de datos

EL instrumento aplicado genera confiabilidad cuando ha obtenido un nivel alto de validez, es decir que no acepta error sobre instrumento (Villasís Keever y et al, 2018). Se realizó la prueba de confiabilidad estadística aplicando el Programa estadístico SPSS ~~statistic~~ versión 26, con el Alfa de Cronbach, con 30 participantes, y se ha contado con 21 elementos o preguntas, logrando obtener un nivel de alta confiabilidad de los instrumentos aplicados.

En la construcción del coeficiente de confiabilidad se tiene que, del instrumento, respecto de la primera variable se ha obtenido un nivel de confiabilidad alto con un 0.792; mientras que del cuestionario de la segunda variable sobre el proceso de casación se alcanzado un nivel de confiabilidad de 0.789 dentro del resultado de alfa de Cronbach, conforme al siguiente detalle:

Tabla 1

Confiabilidad

Variables	Alfa de Cronbach	Itmes
VI: Expediente judicial electrónico	0.792	21
VD: Proceso de casación	0.789	21

Nota. Elaboración propia del autor de la investigación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ZEVALLOS DELGADO KAREN DEL PILAR, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Expediente judicial electrónico y los procesos de casación en el distrito judicial de Tambopata 2023", cuyo autor es RAMOS GONZALES LEONARDO ALEJANDRO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 23 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ZEVALLOS DELGADO KAREN DEL PILAR DNI: 10682519 ORCID: 0000-0003-2374-980X	Firmado electrónicamente por: KZEVALLOSD el 26- 07-2023 01:18:46

Código documento Trilce: TRI - 0612139